




DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

Has leído y aceptado los términos y condiciones de la Convocatoria. Por ello, es importante que leas cuidadosamente este Instructivo así como la información que se mostrará en cada pestaña del SITIO que deberás crear para participar en este concurso. En dicho SITIO podrás conocer tu avance en cada etapa del Concurso de Selección.

A continuación te presentamos el calendario de actividades del proceso de ingreso para este Concurso, recordándote que debes cumplir con todas éstas en las fechas establecidas:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PROCESO DE INGRESO A LICENCIATURA 2026-2027/1		 Hecho
12 de enero de 2026	Lectura de la Convocatoria.	<input type="checkbox"/>
23 de enero al 3 de febrero de 2026	Llenado del formato de registro.	<input type="checkbox"/>
23 de enero al 5 de febrero de 2026	Pago por derecho a examen de selección.	<input type="checkbox"/>
26 de enero al 6 de febrero de 2026	Acudir a la cita para <i>toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital</i> (de acuerdo a la ETAPA 3).	<input type="checkbox"/>
26 de enero al 22 de mayo de 2026	<ul style="list-style-type: none"> · Llenado de la Hoja de Datos Estadísticos. · Obtención de Guía para preparar examen de selección en línea. 	<input type="checkbox"/>
27 de abril al 1 de mayo de 2026	Obtención de Cita de Examen.	<input type="checkbox"/>
18 de mayo al 14 de junio de 2026	Programa de Apoyo al Ingreso (PAI) en línea para personas aspirantes registradas en una carrera que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAyED.	<input type="checkbox"/>
11 al 14 de mayo de 2026	Descarga del Navegador Seguro (LockDown Browser), realización de Prueba Práctica y verificación de la activación de la cámara web y el micrófono.	<input type="checkbox"/>
18 al 22 de mayo de 2026	Simulador del examen.	<input type="checkbox"/>
23 de mayo al 10 de junio de 2026	Aplicación del examen de selección en línea.	<input type="checkbox"/>
17 de julio de 2026	Publicación de Resultados.	<input type="checkbox"/>
27 al 31 de julio de 2026	Entrega documental u obtención de documentación de ingreso.	<input type="checkbox"/>
3 al 7 de agosto de 2026	Inscripción en planteles.	<input type="checkbox"/>

¡Da clic en cada actividad para más información!





DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

Ahora, te describimos el proceso de cada una de las actividades antes mencionadas, para que les des lectura completa y cuidadosa:

Considera que:

- Es importante que **tú** realices cuidadosamente el registro y los trámites conducentes para evitar que se cometan errores al ser capturados por alguien más, porque **no hay cambios** una vez emitida la ficha de depósito. **El registro se realizará vía Internet y estará abierto a partir del 23 de enero y hasta las 16:00 horas del 3 de febrero (hora del Centro de México), por lo tanto, el horario o la distancia no son impedimento para realizarlo personalmente.**
- Para realizar tu registro debes tener a la mano:
 1. La **CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (CCT)** y el **NOMBRE COMPLETO** de la institución educativa donde cursas o cursaste tu bachillerato (datos que están en tu certificado de estudios).
 2. Tu acta de nacimiento.
 3. Tu **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)**.
 4. Tu **Número de Seguridad Social (NSS) del IMSS**. Si no lo conoces podrás consultarlo al realizar tu registro (sólo aspirantes de nacionalidad mexicana).

Es importante y obligatorio que registres correctamente estos datos, particularmente, la **CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO** de tu institución y tú **CURP**.

- Es importante que, de acuerdo con el antecedente escolar con el que te presentas a este concurso de selección, **registres correctamente tu TIPO DE INGRESO (páginas 4 a la 6 de este Instructivo)**. Utiliza la ayuda que te brinda el sistema de registro, o escribe tu duda o aclaración al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2026@dgae.unam.mx en las fechas establecidas en este instructivo para recibir asesoría (página 6) y evites realizar pagos y/o trámites posteriores o adicionales por este concepto.
- Con el propósito de que no realices más de un pago por derecho a examen de selección, el sistema de registro te permitirá realizar modificaciones como: elección de carrera, plantel, sistema o modalidad a partir del **23 de enero y hasta las 16:00 horas del 3 de febrero de 2026, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAS CONFIRMADO TU REGISTRO Y DESCARGADO TU FICHA DE DEPÓSITO. Una vez emitida tu ficha de depósito no podrás realizar ningún cambio, aun cuando estés dentro del periodo del registro.**
- Deberás registrar correctamente tu domicilio actual (**ciudad y/o país donde te ubicas en este momento y hasta la fecha del examen**), ya que este domicilio será considerado por el sistema de registro para otorgarte una cita para la **toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital**; o bien, para que te tomes la fotografía al descargar el Navegador Seguro (Lockdown Browser). Una vez obtenida la ficha de depósito y/o realizado el pago por derecho a examen **no hay ninguna posibilidad de realizar cambios**, asegurate de capturar correctamente tus datos.
- Sólo podrás registrarte y concursar por una carrera-plantel-sistema/modalidad/sede en específico, por ello deberás obtener los aciertos necesarios para ser persona seleccionada en la carrera-plantel-sistema/modalidad/sede que registres, así como cumplir con los requisitos adicionales de las carreras con prerrequisitos y/o de ingreso

Es necesario que tu computadora tenga instalado Adobe Acrobat Reader versión 8 o superior.

Para volver a consultar la Convocatoria y este Instructivo por favor teclea www.dgae.unam.mx **NO** utilices "buscadores" de internet ya que te pueden enviar a otras convocatorias.

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta.

Al concluir tu registro e imprimir tu ficha de depósito, **CIERRA TU SESIÓN** en el sistema de registro.



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

indirecto, ya que de no obtener y/o cumplir con éstos, **NO se te podrá asignar a otra carrera y/o plantel y/o sistema/modalidad/sede** en caso de que los aciertos obtenidos en tu examen **NO** sean suficientes para ser persona seleccionada en la carrera-plantel-sistema/modalidad/sede que tú registraste para este concurso.

- En razón de la obligación que tiene la UNAM de cumplir con sus funciones sustantivas bajo la más estricta responsabilidad del ejercicio presupuestal y la necesidad de optimizarlo, al concluir el período de registro y de la recepción del pago por derecho a examen del Concurso de Selección de Ingreso a Licenciatura 2026, la DGAE analizará el número de personas aspirantes registrados en las **licenciaturas de baja demanda**, a fin de determinar si estas se mantendrán dentro de la oferta para el ciclo escolar 2026-2027.

De suspenderse para este ciclo escolar el ingreso a alguna **licenciatura por falta de demanda**, la DGAE lo hará saber a la persona aspirante para que elija una de las licenciaturas que continúan en la oferta académica y modifique su registro, en el entendido que su participación seguirá sujeta a cumplir con todo lo establecido en la Convocatoria y su Instructivo, así como obtener los aciertos necesarios para ser asignada en la licenciatura-plantel registrada.

- **Si actualmente estás registrada/o o inscrita/o en una carrera que se imparte en la UNAM** y que por determinados motivos dejaste de cursar, **te recordamos que tú no puedes concursar para ingresar a la misma carrera y el mismo plantel/sistema/modalidad/sede** en el que has tenido inscripción, en apego a la Legislación Universitaria vigente. Te sugerimos acudir al área de Servicios Escolares de tu plantel para que revisen tu situación académica-administrativa y te brinden asesoría sobre los procedimientos y mecanismos a realizar para que puedas concluir la carrera en la que ya tienes una trayectoria, en el entendido de que si ya estás fuera de los límites de tiempo establecidos en el artículo 22 del *Reglamento General de Inscripciones*, tus estudios únicamente podrás concluirlos mediante exámenes extraordinarios. Registrarse y participar en el Concurso de Selección **NO ANULA** los antecedentes académicos en la UNAM.

- **Si actualmente estás inscrita/o en una carrera que se imparte en la UNAM y deseas cursar una CARRERA SIMULTÁNEA NO TE REGISTRES EN ESTA CONVOCATORIA** para presentar examen de selección. La convocatoria para cursar una carrera simultánea se publicará el **6 y 9 abril de 2026** en www.dgae.unam.mx y **Gaceta UNAM** de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del *Reglamento General de Inscripciones*.

- Antes de tomar una decisión sobre la carrera que deseas cursar, te sugerimos revisar las características de la licenciatura de tu preferencia, ya que existen carreras de muy alta demanda, de ingreso indirecto y otras con requisitos previos (prerrequisitos), tales como dominio del idioma *-de acuerdo al plan de estudios-*, entrevistas, conocimientos fundamentales de matemáticas, etc., tanto en el Sistema Escolarizado como en las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED. Obtén más información en los siguientes enlaces:

- https://www.dgae.unam.mx/planes/licenciatura_2026.html

- https://repositorio.dgae.unam.mx/pdfs/ingreso_unam2026.pdf

- Página web de la Facultad, Escuela, Centro o Instituto en donde te gustaría cursar la licenciatura de tu interés.

- Considera que estudiar una licenciatura en la **modalidad a Distancia** del SUAyED implica el uso de métodos, técnicas, habilidades, estrategias y medios de comunicación diferentes a los utilizados en la educación presencial, por ello, **te sugerimos cursar**

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta.

Al concluir tu registro e imprimir tu ficha de depósito, cierra tu sesión en el sistema de registro.



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI) diseñado por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED) de la UNAM para esta modalidad.

El PAI se realizará por Internet del **18 de mayo al 14 de junio de 2026** en: <https://pai.cuaed.unam.mx/> Los resultados del programa serán informativos y se publicarán en esa misma plataforma de trabajo.

- Es importante que conozcas las características de las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED ingresando a: <https://cuaed.unam.mx/> y que consideres que para la **modalidad a Distancia** “*las actividades presenciales*” y los trámites escolares para cada licenciatura los realizarás conforme a las reglas y calendarios que cada Entidad Académica establezca.
- **Considera que la UNAM no tiene convenios firmados con ninguna institución de educación superior para realizar trámites sobre los procesos de ingreso a las Licenciaturas que imparte. No debes acudir a ninguna institución educativa ajena a la UNAM para solicitar informes o a realizar trámites de entrega de documentos para tu ingreso y mucho menos a realizar pagos, la UNAM no cobra ni colegiaturas ni inscripción, todos estos trámites son gratuitos. Si necesitas aclarar alguna duda o requieres más información al respecto, escribe al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2026@dgae.unam.mx**

Oferta

Para este **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2026**, conoce las licenciaturas y el número de lugares que se ofertan en cada una de éstas, haciendo clic en los siguientes enlaces:

- **Licenciaturas en el Sistema Escolarizado**
- **Licenciaturas en la modalidad Abierta del SUAyED**
- **Licenciaturas en la modalidad a Distancia del SUAyED**

¿Estás o estuviste inscrita/o en la UNAM?

Si deseas participar en este Concurso de Selección y estás o estuviste inscrita/o en alguno de los niveles educativos que se imparten en la UNAM -*Iniciación Universitaria, Técnico, Bachillerato, Licenciatura o Posgrado*-, **es importante que tengas a la mano tu número de cuenta**, ya que éste es necesario para llevar a cabo tu registro. **Si no lo recuerdas**, te sugerimos acudir al área de servicios escolares de tu plantel a la brevedad posible para que lo solicites; o bien, puedes acudir al Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Imán núm. 7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx., de lunes a viernes (días hábiles), en un horario de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. **Debes presentar una identificación oficial vigente con fotografía.** La fecha límite de atención será el **martes 3 de febrero de 2026, en un horario de 9:30 a 14:00 horas.**

Tipos de ingreso para tu registro

Es importante que te registres con el **tipo de ingreso** que te corresponda de acuerdo a tus antecedentes académicos, ya que de no hacerlo, podría no proceder tu ingreso en caso de ser persona seleccionada, particularmente si tienes antecedentes académicos en la UNAM. Recuerda que registrarse y participar en el Concurso de Selección **NO ANULA los antecedentes académicos en la UNAM.** A continuación te describimos los **nueve tipos de ingreso, identifica el tuyo:**



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

1. SIN ANTECEDENTES UNAM

Persona aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2026 sus estudios de bachillerato en una institución educativa diferente a la UNAM con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente en el caso de estudios realizados en el extranjero o en México cuando las calificaciones del certificado se expresen en letras en lugar de números**, y nunca ha ingresado a esta Universidad en alguno de sus niveles: *iniciación universitaria, técnico, bachillerato, licenciatura o posgrado*, y no ha estado o esté inscrita/o en el nivel Bachillerato en alguna escuela del Sistema Incorporado a la UNAM.

2. CAMBIO DE CICLO

Persona aspirante que dejó trancos sus estudios en la UNAM en: Iniciación Universitaria, Bachiller@to a Distancia, Escuela Nacional Preparatoria (ENP) o Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) **y que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2026 sus estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente en el caso de estudios realizados en el extranjero o en México cuando las calificaciones del certificado se expresen en letras en lugar de números**, mediante: CENEVAL, Acuerdo 286, institución incorporada a la SEP u otra Universidad autónoma, escuela pública o privada con reconocimiento oficial; o bien, que ingresó a la UNAM en el nivel de posgrado y sus estudios de Licenciatura los realizó en otra institución educativa diferente a la UNAM.

3. CAMBIO DE CARRERA

Persona aspirante que está o estuvo inscrita en una licenciatura en la UNAM, que no ha concluido totalmente y desea cambiarse a otra carrera. Si el cambio es a una licenciatura del Sistema Escolarizado, éste sólo procederá si te encuentras dentro del plazo de duración del plan de estudios de la carrera origen. Consulta los **artículos 21 y 26** del *Reglamento General de Inscripciones* (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/49>) y **artículo 6°** del *Reglamento del Estatuto del SUAyED* de la UNAM (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/13>)

Si eres generación 2022 y tu carrera tiene una duración de 8 o 9 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio a una licenciatura del Sistema Escolarizado, por lo que te informamos que no procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación aplica si eres de una generación anterior a 2022. Si este es tu caso la opción que tienes con base al artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAyED es cambiar a una licenciatura que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

4. CON BACHILLERATO UNAM

Persona aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2026 sus estudios de bachillerato** en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM, **con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)** y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad. Consulta el **artículo 10** del *Reglamento General de Inscripciones* (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/49>)

5. SISTEMA INCORPORADO A LA UNAM

Persona aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2026 sus estudios de bachillerato** en una Institución Educativa del Sistema Incorporado (SI) a la UNAM, **con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)** y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad; así como persona aspirante que dejó trancos sus estudios en el Bachillerato a Distancia de la UNAM, ENP o CCH, pero los concluye totalmente en una institución educativa del SI con el promedio mínimo ya indicado.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

6. SEGUNDA CARRERA

Persona aspirante que tenga concluidos sus estudios de nivel Licenciatura en la UNAM y que **ya cuenta con el Título de esta Licenciatura** (no se considera si obtuviste el Título cursando la carrera en una institución educativa del Sistema Incorporado a la UNAM). Consulta el **artículo 19** del *Reglamento General de Inscripciones* (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/49>). **Sólo podrás registrarte si ya cuentas con el Título de la primera Licenciatura en la UNAM.**

7. CAMBIO DE PLANTEL MISMA CARRERA

Persona aspirante que está inscrita en una licenciatura en la UNAM y desea cambiarse a otro plantel, en la misma carrera. Considera que, **sólo procederá si te encuentras dentro del plazo de duración del plan de estudios de la carrera en que estás inscrita.** Consulta los **artículos 20 y 21** del *Reglamento General de Inscripciones* (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/49>).

Si eres generación 2022 y tu carrera tiene una duración de 8 o 9 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio de plantel, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2022.

8. CAMBIO DE SISTEMA MISMA CARRERA, MISMO PLANTEL

Persona aspirante que está inscrita en una licenciatura del sistema escolarizado en la UNAM y desea continuar estudiando la misma carrera, en el mismo plantel, pero ahora en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en la modalidad Abierta o a Distancia o viceversa.

Para que proceda el cambio **no deberá estar afectada por el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones.**

Si eres generación 2020 y tu carrera tiene una duración de 8 o 9 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio de sistema misma carrera, mismo plantel, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2020. Si este es tu caso la opción que tienes con base al artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAYED es cambiar a otra carrera que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

9. CAMBIO DE MODALIDAD DENTRO DEL SUAYED MISMA CARRERA, MISMO PLANTEL

9.1 Persona aspirante que está inscrita en la modalidad Abierta del SUAYED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad a Distancia, en la misma carrera y mismo plantel, o

9.2 Persona aspirante que está inscrita en la modalidad a Distancia del SUAYED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad Abierta, en la misma carrera y mismo plantel.

Para que proceda el cambio de modalidad en la misma carrera y mismo plantel **no deberá estar afectada por el artículo 7° del Reglamento del Estatuto del SUAYED** (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/13>).

Si eres generación 2018 y tu carrera tiene una duración de 8 semestres o 4 años ya no estás en tiempo para obtener un cambio de modalidad en la misma carrera y mismo plantel dentro del SUAYED, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2018. Si este es tu caso la opción que tienes con base al artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAYED es CAMBIAR a otra carrera que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

Asesoría y aclaraciones sobre el proceso de registro

Si tienes dudas sobre el proceso de registro o **de manera especial con tu tipo de ingreso** (ya antes descritos) o porque, por alguna razón dejaste hace años tu carrera, etc., previa lectura total y cuidadosa de la Convocatoria y este Instructivo:

- Escribe tu duda o aclaración adjuntando la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía o tu credencial escolar si eres menor de edad, al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2026@dgae.unam.mx del **23 de enero y hasta las 14:00 horas del 3 de febrero de 2026 (hora del centro de México)**, o
- Acude al Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Imán 7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx., del **lunes 26 de enero al viernes 30 de enero de 2026**, en un horario de **9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas**. **Debes presentar una identificación oficial vigente con fotografía.**

Para que la atención sea más eficiente te solicitamos utilizar sólo uno de los dos medios para tu consulta. **NO SE REALIZAN REGISTROS PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN.**

REALIZA TU REGISTRO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ETAPAS:

ETAPA 1: Ingresas tus datos al sistema de registro (23 de enero al 3 de febrero de 2026)

El registro únicamente se realizará por Internet a partir del día **23 de enero y hasta las 16:00 horas del 3 de febrero de 2026 (hora del centro de México)**.

1. **Lee por completo** la Convocatoria y este Instructivo.
2. Acepta los términos y condiciones del Instructivo de la Convocatoria dando clic en el botón **SÍ ACEPTO** que está al final de este Instructivo.
3. Lee las indicaciones para crear **TU SITIO**: registra un correo electrónico y una contraseña (ver fig. 1). **ANÓTALOS Y GUÁRDALOS, ÚNICAMENTE CON ELLOS PODRÁS INGRESAR A TU SITIO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS ETAPAS.**
4. **Confirma** tu correo electrónico.
5. **Llena** el formulario de registro.
6. Al finalizar **DESCARGA, GUARDA E IMPRIME TU REGISTRO.**

NOTA: Es importante mencionar que el correo electrónico y números telefónicos escritos en el registro por las personas aspirantes, **son los medios de comunicación indispensables** para la interacción entre la UNAM y la persona aspirante durante todas las etapas del Concurso de Selección por lo que, en caso de que la persona aspirante no registre sus datos correctamente, la UNAM no será responsable de la falta de recepción de notificaciones relacionadas con la aplicación del examen de selección en línea.

The screenshot shows the registration page for the UNAM 2026 Licenciatura cycle. It includes instructions for creating a user account, a form with fields for 'Correo electrónico', 'Contraseña', and 'Confirmar Contraseña', and a 'Registrar' button. There are also checkboxes for 'No soy aspirante' and 'Ya soy aspirante'.

fig. 1

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta, te recomendamos siempre ingresar a través de www.dgae.unam.mx **NO** utilices "buscadores" de internet.



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO
UNAM 2026
Licenciatura

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DGAE-UNAM:

La Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur sin número, planta principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, recaba datos personales para el registro de aspirantes, inscripción de alumnos y/o estudiantes, creación y actualización de su expediente electrónico, así como para expedir grados, títulos, diplomas y certificados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley. Podrá ejercer sus derechos AR COP en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

El aviso de privacidad integral se puede consultar en: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

ETAPA 2: Descarga, imprime tu ficha de depósito y realiza tu pago (23 de enero al 5 de febrero de 2026)

Sólo al concluir y confirmar la información asentada en tu registro, el sistema de registro te mostrará tu ficha de depósito. Da clic en la pestaña "Ficha de Depósito" e **IMPRÍMELA** y lee todas las indicaciones, toma en cuenta que **la fecha límite para descargarla será el 5 de febrero de 2026, a las 15:00 horas (hora del centro de México)** en el entendido de que el pago deberá estar registrado en el banco Santander a más tardar el **5 de febrero de 2026 a las 15:59 horas (hora del centro de México)**. **NO HAY PRÓRROGA.**

NOTAS:

1. Antes de realizar el pago lee cuidadosamente las indicaciones contenidas en tu ficha de depósito.
2. Verifica que en tu **ficha de depósito** aparezca tu **nombre completo y tu número de referencia (11 caracteres)**, ya que estos datos son importantes para que el banco Santander pueda realizar el cobro. De no ser así, actualiza el Adobe Acrobat Reader en tu computadora.
3. Cada ficha de depósito que otorga el sistema de registro para este concurso es personal e intransferible y será válida **únicamente** para participar en el **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2026**. **NO** serán válidos los números de referencia o fichas de depósito emitidos en otros concursos **ni los pagos realizados fuera del plazo establecido en la Convocatoria y este Instructivo o para concursos de selección anteriores.**

Es necesario que tu computadora tenga instalado Adobe Acrobat Reader versión 8 o superior.

• REALIZA TU PAGO CORRECTAMENTE SIGUIENDO EL PASO "A" O "B" SEGÚN TE CORRESPONDA:

A. Pago en la República Mexicana

Del **23 de enero al 5 de febrero de 2026** acude con tu ficha de depósito a cualquier sucursal del banco Santander y realiza el pago correspondiente en ventanilla o a través de un depósito en el Cajero Automático; o bien, **preferentemente realiza una**



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

transferencia bancaria utilizando la CLABE interbancaria 014180655015333065, **Nombre del Cliente: UNAM ASPIRANTES**, capturando el número de referencia sin ningún otro texto en el campo "CONCEPTO", para cubrir en una sola exhibición el monto por *derecho a examen de selección e identificación de la persona aspirante* por la cantidad total de: **\$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**. Al finalizar guarda una captura de pantalla y obtén tu Comprobante Electrónico de Pago -CEP- a través de la liga <https://www.banxico.org.mx/cep/>

24 horas después de haber pagado, ingresa a **TU SITIO** para verificar que se acreditó tu pago por el *derecho a examen de selección*; en caso de hacer una transferencia, consulta también los movimientos en tu banca en línea.

El último día de pago será el jueves 5 de febrero de 2026, a las 15:59 horas (hora del centro de México). No serán válidos los pagos realizados fuera de la fecha y hora establecidas en la Convocatoria y este Instructivo. NO DEJES TU PAGO PARA EL ÚLTIMO DÍA, ASÍ EVITARÁS LARGAS FILAS Y TENDRÁS TIEMPO PARA SOLUCIONAR CUALQUIER INCONVENIENTE.

B. Pago desde el extranjero

Deberás cubrir el pago por *derecho al examen de selección e identificación de la persona aspirante* por la cantidad total de **\$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N. o su equivalente en dólares americanos)**, adicionalmente deberás cubrir las comisiones que cobren las instituciones bancarias que intervengan en la transferencia de tu pago. Hazlo con anticipación al cierre del registro porque las transferencias no se reflejan de inmediato. **No serán válidos los pagos realizados fuera de la fecha y hora establecidas en la Convocatoria y este Instructivo, que son del 23 de enero y hasta las 15:59 horas del 5 de febrero de 2026 (hora del centro de México).**

Para realizar el pago por *derecho a examen de selección e identificación de la persona aspirante*, desde el extranjero, deberás realizar un depósito en el "J.P. MORGAN CHASE BANK, N.A." cuenta bancaria número: 00101693118, CODE o SWIFT CHASUS 33

- ABA 111000614 (para los Estados Unidos de América) o
- ABA 21000021 (para Europa)

Aspirante, únicamente si realizaste el pago en el extranjero, con el propósito de darle seguimiento a tu pago y evitar contratiempos, una vez que hayas **realizado el trámite de transferencia bancaria en el extranjero** correspondiente al *pago por derecho a examen de selección e identificación de la persona aspirante* de este **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2026**, es necesario que anotes en el comprobante de pago: tu nombre completo y la Clave de Referencia que aparece en tu ficha de depósito del Concurso de Selección antes citado y **envíes una imagen legible de la transferencia bancaria realizada en el extranjero**, al correo electrónico: hicemipagoenelextranjero_CSL2026@dgae.unam.mx (en este correo **únicamente** se atenderán los casos de personas aspirantes que pagan en el extranjero con motivo del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2026**). **La fecha límite para enviar la imagen de tu pago es el jueves 5 de febrero de 2026 a las 16:00 horas (hora del centro de México). NO HAY PRÓRROGA.**

Considera los días y horarios de atención en las sucursales del banco Santander.

La UNAM en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos; es tu responsabilidad como persona aspirante completar el trámite correctamente y dentro de las fechas establecidas, tanto en México como en el extranjero.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

**ETAPA 3: Una vez realizado tu pago, descarga: *Cita para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*, según te corresponda, de acuerdo a lo siguiente:
(26 de enero al 6 de febrero de 2026)**

1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O DEL ESTADO DE MÉXICO

El trámite de *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* lo realizarás en el Local de Registro de Aspirantes en la fecha establecida en **TU CITA**, por lo que deberás realizar lo siguiente:

PASO 1.

Únicamente del 26 de enero al 6 de febrero de 2026 deberás ingresar a **TU SITIO** donde encontrarás habilitada la pestaña "*Cita para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*", **IMPRÍMELA** en una hoja tamaño carta.

IMPORTANTE:

- Si realizas tu pago por *derecho a examen de selección* de lunes a viernes, deberás imprimir **TU CITA** para la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* 24 horas después de haber pagado *-de acuerdo al período establecido para obtener dicha CITA-*.
- Si realizas el pago en sábado, domingo o **día festivo**, deberás imprimir **TU CITA** después de las 16:00 horas del martes siguiente.

PASO 2.

Acude puntualmente a **TU CITA** para la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* en el Local de Registro de Aspirantes ubicado en Av. del Aspirante S/N casi esquina con Av. del Imán, Ciudad Universitaria, Col. Pedregal de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx.

No existe prórroga u otro mecanismo para cubrir el requisito de la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*; será tu absoluta responsabilidad cumplir esta disposición, de lo contrario, no podrás obtener tu *Cita de examen* ni presentar tu examen.

Para la toma de fotografía no se requiere vestimenta especial. Es indispensable que el rostro esté descubierto, sin lentes oscuros y que presentes la siguiente documentación:

- **CITA** para *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* impresa en tamaño carta, sin recortar.
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**, en **ORIGINAL** y en buen estado; el texto y la fotografía deben ser completamente legibles *-sin este documento no se te permitirá el ingreso para la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*, es requisito indispensable-* (ver fig. 2, página 11).
- **UNA FOTOCOPIA** de la misma identificación oficial que presentes (en la que, en su momento, harás constar de tu propio puño y letra que es copia fiel de la exhibida) no oscura, clara o borrosa; la fotografía y el texto deben ser completamente legibles (ver fig. 3, página 11).

¡¡Asiste sin acompañantes. NO hay lugar de estacionamiento!!

Una vez que hayas realizado la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*, **únicamente** en el período del **27 de abril al 1 de mayo de 2026** podrás descargar e imprimir desde **TU SITIO** tu **Cita de Examen** misma que incluirá tu fotografía y las indicaciones para las siguientes actividades: descargar el Navegador Seguro y efectuar la Prueba Práctica, realizar el simulador del examen, así como fecha y hora para **hacer el examen en línea**.



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O DEL ESTADO DE MÉXICO

Identificaciones oficiales **vigentes** aceptadas en este concurso:

- Credencial de elector.
- Pasaporte.
- Precartilla o Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Licencia de conducir.
- Certificado escolar **expedido con fotografía**: de secundaria, bachillerato o licenciatura.
- Credencial escolar con **firma y fotografía** legibles.
- Cédula profesional **expedida con fotografía**.
- Tarjeta de residencia emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Ninguna identificación será recibida si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas o perforaciones.

fig. 2

Sólo si tu identificación es **TAMAÑO CREDENCIAL** presenta una ampliación al 200 % del anverso y reverso, usando un sólo lado de la hoja, como se muestra en el siguiente ejemplo:



fig. 3

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O EL ESTADO DE MÉXICO

Únicamente en el período del **27 de abril al 1 de mayo de 2026** podrás descargar e imprimir desde **TU SITIO** tu **Cita de examen** misma que incluirá las indicaciones para las siguientes actividades: descargar el Navegador Seguro (Lockdown Browser) y efectuar la Prueba Práctica, realizar el simulador del examen, así como fecha y hora para **hacer el examen en línea**.

Al momento de la descarga del Navegador Seguro (Lockdown Browser), de acuerdo a la **ETAPA 7 (11 al 14 de mayo de 2026)**, el sistema te pedirá tomarte una fotografía y también de tu identificación oficial.

- Procura que haya luz adecuada para que se vea claramente tu rostro.
- Atiende las indicaciones de la Inteligencia Artificial (IA) al momento de tomarte la fotografía (acercamiento, alejamiento, girar la cabeza, etc.)
- Cuida que el fondo sea de color claro y sin cuadros u objetos que la IA determine como "otros rostros".

No podrás continuar con la **ETAPA 8: Simulador de examen**, si no cumples con esta actividad.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2024 A LA FECHA

Si el sistema ÚNICAMENTE te permite ver el siguiente mensaje:

*“No es necesario que acudas a la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, porque la UNAM ya cuenta con estos datos.”**

Tú NO tienes que realizar nuevamente la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*, por lo que deberás continuar con lo siguiente:

***NOTA:** Si el sistema te emite **CITA** para toma de fotografía, **debes cumplir con este trámite**, de acuerdo a las indicaciones de la **1ª o 2ª SITUACIÓN**, según te corresponda.

Únicamente en el período del **27 de abril al 1 de mayo de 2026** podrás descargar e imprimir desde **TU SITIO** tu **Cita de examen** misma que incluirá tu fotografía y las indicaciones para las siguientes actividades: descargar el Navegador Seguro (Lockdown Browser) y efectuar la Prueba Práctica, realizar el Simulador del examen, así como fecha y hora para **hacer el examen en línea**.

ETAPA 4: Hoja de datos estadísticos (26 de enero al 22 de mayo de 2026)

Debes responder la **Hoja de datos estadísticos**. Ingresas a **TU SITIO** y da clic en la pestaña “*Hoja de datos estadísticos*” la cual estará habilitada a partir del **26 de enero y hasta las 24:00 horas del 22 de mayo de 2026 (hora del Centro de México)**. La información que proporciona es de carácter confidencial y únicamente con fines estadísticos.

ETAPA 5: Herramientas de estudio para el examen de selección (26 de enero al 22 de mayo de 2026)

La *Guía para preparar el examen de selección para ingresar a la Licenciatura (que está incluida en tu pago)* la podrás descargar ingresando a **TU SITIO** (ver fig. 4), donde estará habilitada la pestaña “*Guía para preparar el examen*”, de acuerdo con el domicilio que registraste.

- **Como residente en una entidad federativa de la República Mexicana:** si realizaste el *pago por derecho a examen de selección* del **23 al 25 de enero de 2026**, descarga la guía a partir del **26 de enero de 2026**. Si tu pago lo realizas del **26 de enero al 5 de febrero de 2026**, podrás descargarla **después de 24 horas** de haber pagado el derecho a examen de selección.
- **Como residente en el extranjero:** una vez que la transferencia realizada en el extranjero por el *pago por derecho a examen de selección* esté reflejada en esta Universidad (ver página 9), podrás descargar la guía en el período del **26 de enero al 22 de mayo de 2026**.

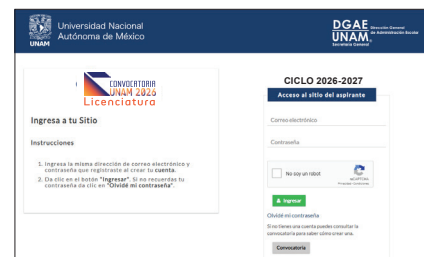


fig. 4

Si tienes problemas para consultar en **TU SITIO** la *Guía para preparar el examen*, envía un correo electrónico a: concursos_de_seleccion_2026@dgae.unam.mx indicando en el asunto: *Problema para obtener la Guía*.

Adicionalmente la UNAM cuenta con una herramienta o material de estudio en línea que te permitirá revisar tu situación académica denominado: “Pruéb@te” (ver fig. 5).

Si te interesa utilizar esta herramienta, es importante que sepas que **su costo NO está incluido en tu pago por derecho al examen.**

Este material está disponible en la página <https://www.pruebate.unam.mx:8181/pruebate/faces/index.xhtml> Es importante considerar que el registrarte para utilizar este material de estudio no garantiza ser persona seleccionada en el examen de admisión correspondiente, y **NO SUSTITUYE el registro ni el pago por derecho a examen del Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2026** mencionado en la Convocatoria y en este Instructivo.



fig. 5

ETAPA 6: Obtención de la Cita de Examen (27 de abril al 1 de mayo de 2026)

Ingresa a **TU SITIO**, únicamente en este periodo encontrarás habilitada la pestaña “**Cita de Examen**”, descarga e imprime tu **CITA**. En ésta, se te indicarán las fechas para descargar el Navegador Seguro (Lockdown Browser), realizar la Prueba Práctica, el Simulador del Examen, así como para realizar el examen de selección en línea.

Con el propósito de brindar equidad e igualdad de condiciones a todas las personas aspirantes, **no hay cambios de día y hora** para realizar el examen de selección en línea, **ni cambios de fecha** para la descarga del Navegador Seguro (Lockdown Browser), ni del simulador de examen, razón por la que la Cita de Examen se te otorga con **23 días naturales de anticipación** a fin de que organices tus actividades. **Ingresa puntualmente al Navegador Seguro (Lockdown Browser) el día de la aplicación de tu examen de selección en línea.**

NOTA: En caso de tener problemas para obtener tu Cita de examen o te das cuenta que los datos y/o la fotografía que aparecen en ésta no te corresponden, solicita su corrección escribiendo al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2026@dgae.unam.mx junto con la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía, del **27 al 30 de abril de 2026**, señalando en “Asunto”: *Problemas con Cita de Examen*. Después del **30 de abril de 2026** no será posible realizar aclaraciones y/o correcciones en la Cita de examen; o bien, acude al Local de Registro de Aspirantes, ubicado en Av. del Imán 7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx., del **27 al 30 de abril de 2026**, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. **Debes presentar una identificación oficial vigente con fotografía.** La fecha límite de atención será el **jueves 30 de abril de 2026**. **Para que la atención sea más eficiente te solicitamos utilizar sólo uno de los dos medios para tu consulta.**

ETAPA 7: Descarga del Navegador Seguro (Lockdown Browser) y realización de Prueba Práctica (11 al 14 de mayo de 2026)

El **examen de selección** se aplicará **en línea** conforme a lo señalado en la Cita de examen. Para ello, deberás descargar el Navegador Seguro (Lockdown Browser) y realizar la Prueba Práctica. El Navegador es el programa mediante el cual se accederá a la plataforma donde la persona aspirante realizará el examen de selección.

La descarga del Navegador Seguro (Lockdown Browser) estará disponible a través del **SITIO** y de la dirección electrónica que se les hará llegar al correo electrónico registrado para el **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2026**, así como el **USUARIO** y la **CONTRASEÑA**.

Es importante mencionar que deberás **desinstalar** todos aquellos **programas que permitan grabar la pantalla del equipo de cómputo o similares**, ya que el Navegador Seguro (Lockdown Browser) los detectará y no podrá ejecutarse.

Deberás confirmar el funcionamiento del Navegador Seguro (Lockdown Browser), de la cámara web y del micrófono ingresando a la opción **"lista de chequeo" (check list)**, que se encontrará disponible al momento de ingresar en el Navegador Seguro (Lockdown Browser); podrás realizar las pruebas en el equipo de cómputo las veces que sean necesarias.

En caso de que tengas dudas o complicaciones para instalar el Navegador Seguro (Lockdown Browser) podrás enviar del **11 al 14 de mayo de 2026**, un correo electrónico a la dirección: **concursos_de_seleccion_2026@dgae.unam.mx** señalando en el **"Asunto"**: *Problemas para instalar el Navegador Seguro*.

Mediante el correo electrónico se brindará orientación y asistencia para aquellas personas aspirantes que no puedan concretar la instalación del Navegador Seguro (Lockdown Browser), por lo que deberán enviar sus dudas antes de la fecha límite establecida en la Cita de examen; o bien, pueden acudir a la **Mesa de ayuda** que estará en el Local de Registro de Aspirantes de la UNAM, ubicado en Av. del Imán No. 7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx. en un horario de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas.

Atención telefónica: 55-3469-2536, 55-7365-9429, 55-7365-9793 y 55-7365-9886.

REQUISITOS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO

Para realizar adecuadamente el examen de selección en línea la persona aspirante deberá contar con un equipo de cómputo (PC de escritorio o laptop con cámara y micrófono) y conexión a internet.

Es importante mencionar que **no se podrá aplicar el examen en smartphones, tabletas o dispositivos similares**.

Las características que deberá cumplir el equipo de cómputo son las siguientes:

Computadora de escritorio o Laptop		
Características	Windows	Mac OS
Sistema operativo	Windows 11 y 10	Mac Operating System 10.15 al 14+
Memoria almacenamiento	Mínimo 200 MB	Mínimo 200 MB
Memoria RAM	Mínimo 2 GB	Mínimo 2 GB
Cámara web y micrófono externos o integrados	Resolución de 480 a 720 pixeles	Resolución de 480 a 720 pixeles
Navegador web	Google Chrome 87+, 91, 92 o Mozilla Firefox 78+	Google Chrome 87+, 91, 92 o Mozilla Firefox 78+
Conexión a internet	Mínimo 2 megabytes por segundo	Mínimo 2 megabytes por segundo

- Si se trata de una Laptop que ya incluye cámara y micrófono funcionales, no será necesario considerar accesorios extras.

El equipo de cómputo deberá contar con el navegador de **Google Chrome** o **Mozilla Firefox**.

Es tu responsabilidad confirmar el correcto funcionamiento de tu equipo de cómputo, de la cámara web y del micrófono, así como de la instalación del Navegador Seguro (Lockdown Browser).



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

ETAPA 8: Simulador de examen (18 al 22 de mayo de 2026)

El **simulador de examen** tiene como objetivo que te familiarices con la plataforma del examen de selección en línea, este se realizará conforme a la fecha y hora indicadas en la **Cita de examen**. **NO hay cambios de fecha ni hora**.

Es indispensable que realices este ejercicio ya que será en esta etapa donde podrás realizar los ajustes necesarios en tu equipo de cómputo, conectividad y lugar de aplicación. Esto te permitirá estar preparada/o para realizar el examen de selección en línea sin contratiempos. **Cabe destacar que, en caso de presentarse alguna anomalía durante la aplicación del examen en línea, no se repondrá el tiempo consumido para este fin, razón por la cual es importante que lo realices en la fecha estipulada.**

El simulador de examen:

- No tiene valor de impacto en la evaluación oficial;
- No es un factor de decisión en la asignación de la persona aspirante;
- Es un ejercicio para que confirmes que tu equipo de cómputo está configurado correctamente, así como el adecuado funcionamiento de tu cámara web y micrófono;
- Todos los exámenes del simulador son iguales y no tienen relación con los temas del examen ni con la cantidad de preguntas.
- Tiene una duración aproximada de 20 a 30 minutos.

Requisitos del espacio:

1. Realiza el simulador en un lugar tranquilo, aislado y sin distractores; sin cuadros, muñecos ni imágenes de personas en el fondo, ya que la inteligencia artificial está diseñada para detectar la posible presencia de acompañantes.
2. Evita situarte a contraluz para que tu rostro no quede oscurecido.
3. Notifica a tus familiares la fecha y horario de tu simulador con la finalidad de evitar interrupciones por parte de ellos.

Es importante que realices el Simulador de examen con la mayor seriedad posible. Este ejercicio requiere el cumplimiento estricto de las condiciones establecidas en la **ETAPA 9 (Bloqueo y/o Cancelación del Examen de Selección en Línea)** del presente Instructivo.

La fecha y el horario para la realización del Simulador de Examen NO es la misma fecha y horario para la presentación del examen de selección en línea.

Si tienes complicaciones técnicas, contarás con una mesa de soporte técnico durante el horario del simulador, la cual podrás contactar mediante:

- Chat en la plataforma
- WhatsApp: +52-81-1662-4432 (no recibe llamadas, sólo mensajes escritos)
- Correo electrónico: soporte.unam@territorium.com

Si necesitas otro tipo de apoyo, puedes acudir a:

Mesa de ayuda: Local de Registro de Aspirantes de la UNAM, ubicado en Av. del Imán No.7, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx. en un horario de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas.

Atención telefónica: 55-3469-2536, 55-7365-9429, 55-7365-9793 y 55-7365-9886.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

ETAPA 9: Aplicación del Examen de Selección en Línea (23 de mayo al 10 de junio de 2026)

Es indispensable que para presentar el examen de selección en línea ingreses puntualmente al Navegador Seguro (Lockdown Browser) el día y en el horario que se te asigne en tu **Cita de examen**.

Ninguna persona aspirante podrá realizar el examen de selección en línea en una fecha u hora distintas a lo indicado en su Cita de examen.

Para resolver el examen de selección en línea dispondrás de un máximo de **tres horas** efectivas a partir del horario de inicio señalado en la **Cita de examen**, tiempo que se considera suficiente para que trabajando de manera continua contestes las **120 preguntas** del examen.

Se podrá iniciar sesión en el Navegador Seguro (Lockdown Browser) 15 minutos antes del horario establecido; sin embargo, el examen comenzará a la **hora exacta** mencionada en la **Cita de examen**.

Material de apoyo permitido durante la aplicación del examen en línea:

- Dos hojas blancas, lápiz, goma (borrador) y sacapuntas. Al finalizar el examen deberás destruir las hojas utilizadas frente a la cámara.

Requisitos del espacio:

1. Realiza el examen en un lugar tranquilo, aislado y sin distractores; sin cuadros, muñecos ni imágenes de personas en el fondo, ya que la inteligencia artificial está diseñada para detectar la posible presencia de acompañantes.
2. Evita situarte a contraluz para que tu rostro no quede oscurecido.
3. Notifica a tus familiares la fecha y horario de tu examen con la finalidad de evitar interrupciones por parte de ellos.

Antes del examen:

1. Verifica que la conexión de internet sea estable; asimismo, desactiva cualquier dispositivo conectado a dicha red.
2. Confirma que el equipo de cómputo, cámara web y micrófono funcionen correctamente.
3. Cierra todos los programas de tu computadora antes de iniciar el examen en línea y desinstala programas de grabación o streaming, ya que el Navegador Seguro no se ejecutará si existen programas de ese estilo.
4. Limpia el lente de la cámara web para que la imagen se encuentre libre de elementos que puedan disminuir su calidad.

Durante el examen:

1. Verifica la correcta posición de la cámara web para ver tu rostro completo.
2. La plataforma del examen requerirá en momentos específicos que muestres, mediante la cámara web, de ser posible, el entorno donde estás aplicando el examen en línea.
3. Atiende las indicaciones que te proporcionen a través del chat de ayuda durante el simulador y el examen en línea. Ya que, en caso de no atenderlas, tu examen podría ser suspendido.

No se repondrá el tiempo para aplicar el examen de selección en línea, si realizas la descarga del Navegador Seguro (Lockdown Browser) y/o la Prueba Práctica, así como las pruebas de tu cámara y micrófono una vez iniciado el examen, o bien, si ingresas después de tu hora de inicio.

Bloqueo y/o Cancelación del Examen de Selección en Línea:

Si durante la realización del examen de selección en línea incurres en alguna de las siguientes prácticas, acciones u omisiones, tu examen podrá ser bloqueado y/o cancelado:

- 1. Suplantación de identidad.** Cuando otra persona reemplaza a la persona aspirante registrada para presentar el examen de selección.
- 2. Hablar o interactuar con otras personas.** Si tienes comunicación con una o varias personas que estén dentro o fuera del campo de visión de la cámara web durante la aplicación del examen.

El ruido o sonido ambiental del lugar donde realices tu examen no se considerará como motivo de cancelación, siempre y cuando no exista interacción relacionada al contenido del examen en línea.

- 3. Interactuar en redes sociales.** Si te comunicas, compartes o reproduces el contenido parcial o total del examen de selección en línea mediante redes sociales, chats o grupos **antes, durante o después del examen de selección en línea.**

- 4. Sustracción total o parcial del examen.** Si tomas, grabas, realizas capturas de pantalla o transcribes segmentos del contenido del examen que incluyen preguntas, imágenes, opciones de respuesta, etcétera, usando cámara fotográfica o de vídeo, celular, smartphone, tableta o cualquier otro dispositivo similar

- 5. Uso de material de apoyo no permitido: visual y/o auditivo.** Si utilizas teléfonos celulares, smartphones, tabletas, videojuegos portátiles, cámaras fotográficas o de video, relojes inteligentes, audífonos o equipos electrónicos similares; acordeones; calculadoras; cuadernos, libros, durante la aplicación del examen.

Podrá realizar las operaciones en el material autorizado, descrito en la **ETAPA 8** del Instructivo; sin que se considere motivo de cancelación, sin embargo, es importante que el campo de visión de la cámara web durante la aplicación del examen, de ser posible, abarque dicho material.

- 6. Portar audífonos.** Durante la aplicación del examen en línea no está permitido el uso de ningún tipo de audífonos o diadema, ya que no incluye contenido de audio con el que debas interactuar.

- 7. Ausencia injustificada.** Ocurre si durante la aplicación del examen no te encuentras total o parcialmente dentro del campo de visión de la cámara web, y no has solicitado autorización en el Chat de ayuda del Navegador Seguro (Lockdown Browser).

- 8. Posición de la cámara web.** Si la cámara web está mal colocada impidiendo observar los rasgos de tu rostro y/o el material de apoyo que utilizas durante el examen. El rango de visión de la cámara web durante la aplicación del examen, de ser posible, también debe permitir ver dicho material.

- 9. Bloqueo de cámara y/o micrófono.** Sucede cuando la cámara no emite tu imagen o el micrófono no capta tu sonido, ya sea porque fueron desactivados, desconectados, presentan un mal funcionamiento, son tapados con la mano o cualquier otro elemento. Es tu responsabilidad confirmar el correcto funcionamiento de tu equipo de cómputo y su configuración, de la cámara web y del micrófono con la "lista de chequeo" y el simulador de examen.

- 10. Cubrirse el rostro o la cabeza.** Si cubres tu rostro, total o parcialmente con alguna parte del cuerpo (como manos, brazos o **cabello**) o con alguna indumentaria como gorras, pañoletas, sombreros, cachuchas, gafas oscuras, tapabocas, entre otros, de forma que no permita tu identificación visual.

El único accesorio permitido será el **uso de lentes con graduación** (no lentes oscuros).

- 11. Lectura en voz alta de las preguntas del examen.** No está permitido dar lectura en voz alta a las preguntas y posibles respuestas de éstas.

- 12. Desvío de mirada.** Ocurre cuando de manera reiterada la persona aspirante distrae su mirada de la pantalla del monitor, haciendo sospechar que está observando o utilizando material u objetos no permitidos.

El sistema estará grabando y monitoreando de manera continua el desarrollo del examen y la inteligencia artificial reportará a los supervisores humanos cualquier incidencia durante la realización de éste.

Las grabaciones y evidencias de cualquier incidente y posibles irregularidades serán verificadas sólo por personal autorizado de la DGAE.

Si cometes alguna de estas faltas o conductas, se dará por cancelada tu participación en la aplicación del examen en línea. Incluso, si se descubre posteriormente al resultar persona seleccionada y se encuentre cursando alguno de los planes de estudios que ofrece esta Universidad, se procederá a la anulación o cancelación de tu inscripción -y dejar sin efecto todos los actos derivados de la misma-.

Si tienes complicaciones técnicas durante el horario de aplicación del examen, contarás con una **mesa de soporte técnico** la cual podrás contactar mediante:

- Chat en la plataforma
- WhatsApp: +52-81-1662-4432 (no recibe llamadas, sólo mensajes escritos)
- Correo electrónico: soporte.unam@territorium.com

Si la mesa de soporte técnico no resuelve tu problema, ingresa a la siguiente liga: <https://ayuda-aspirante.dgae.unam.mx/login> para generar un reporte y que seas atendida(o) a la brevedad. No se atenderán reportes generados fuera del día del examen asignado a la persona aspirante.

ETAPA 10: Publicación de Resultados (17 de julio de 2026)

El viernes **17 de julio de 2026** se publicarán los Resultados del **Concurso de Selección Ingreso a Licenciatura 2026**. Para conocer el tuyo deberás ingresar a **TU SITIO** (con el correo y contraseña que registraste) a través de la página: www.dgae.unam.mx dando clic en “Resultados Concurso Licenciatura 2026”. Te sugerimos **NO** usar “buscadores” de Internet.

Para obtener el *Diagnóstico del resultado de tu examen*, el sistema de registro te solicitará ingresar a **TU SITIO** (ver fig. 4) donde estará habilitada la pestaña “Resultados”.

En caso de ser persona seleccionada, será necesario que realices tu **examen diagnóstico de inglés en línea** y respondas la **hoja de datos estadísticos** (esta última en caso de que no la hayas respondido en las fechas indicadas en la Etapa 4), ya que si no cumples con estos requisitos, no podrás obtener tu *Diagnóstico del examen*.



fig. 4

EN CASO DE SER PERSONA SELECCIONADA, SERÁ NECESARIO QUE CONTINÚES CON LA SIGUIENTE ETAPA:

ETAPA 11: Si resultas persona seleccionada ¿qué deberás entregar? (27 al 31 de julio de 2026)

De acuerdo con el antecedente escolar que registrarás para participar en este concurso, **da lectura cuidadosa y completa** al **TIPO DE INGRESO** que te corresponda, con objeto de conocer el trámite que deberás realizar y/o la documentación que deberás entregar en caso de resultar persona seleccionada.

De ser persona seleccionada con domicilio foráneo o en el extranjero, al consultar tu resultado el sistema te emitirá indicaciones que deberás cumplir para recabar tu fotografía y firma digitalizada.

En apego al **Reglamento General de Inscripciones** sólo podrán ingresar a la UNAM aquellas personas aspirantes seleccionadas que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

1. SIN ANTECEDENTES UNAM

Persona aspirante que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2026 sus estudios de bachillerato en una institución educativa diferente a la UNAM con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente en el caso de estudios realizados en el extranjero o en México cuando las calificaciones del certificado se expresen en letras en lugar de números, y nunca ha ingresado a esta Universidad en alguno de sus niveles -iniciación universitaria, técnico, bachillerato, licenciatura o posgrado-, y no ha estado o esté inscrita/o en el nivel Bachillerato en alguna escuela del Sistema Incorporado a la UNAM. Artículo 2° del *Reglamento General de Inscripciones* de la UNAM. Del 27 al 31 de julio de 2026 deberás entregar la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- **Cita para la entrega de documentos impresa** en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 4), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el “número de comprobante” que se asignará en tu Cita de examen.
- **Certificado original de estudios** completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.
En caso de haber egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997 o posteriores, y que a la fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que sólo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior**.
En caso de haber egresado del CBTIS, CETIS o CBTA, **debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica**, toda vez que no corresponden al nivel de estudios de bachillerato, **y no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM**.
- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).
- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)**, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig.6).

B) Si tus estudios de bachillerato los cursaste en:

- La Normal antes de 1975;
- La Vocacional con una duración de dos años; o
- Eres persona aspirante extranjera o mexicana con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:

Deberás entregar:

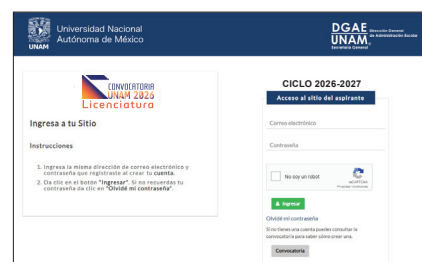


fig. 4



fig. 6

No se recibirá ningún documento con roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o enmicosados, revisalos desde ahora y si **NO** tienes alguno o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente. No entregarlos en la fecha establecida te impedirá recibir tu documentación de primer ingreso.



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

- **Cita para la entrega de documentos impresa** en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 4), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el “número de comprobante” que se asignará en tu Cita de examen.
- **Certificado original de estudios** completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato. Éstos deberán contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está o están expedidos en idioma diferente al español se deberán entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México.
- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).
- **Forma F-69 en original** (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en <https://www.dgire.unam.mx/media/attachments/2025/07/01/emision-de-f69-epromedioyvalidacion.pdf>) Considera que este trámite demora varios días, por lo que te sugerimos iniciarlo de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que **debe estar concluido a más tardar el 26 de junio de 2026**.
- **Dictamen de Revalidación** de bachillerato o su equivalente que expide la DGIRE o, en su caso, copia certificada por la DGIRE del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública.
- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)** -sólo aspirantes de nacionalidad mexicana-, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig.6).

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que solo **podrás pedir su devolución después de enero de 2027**.



fig. 6

Persona aspirante extranjera

- El día de tu **CITA para entrega de documentos NO presentarás la CURP**, toda vez que la deberás tramitar después de haber obtenido tu documentación de primer ingreso y una vez recibida **entregar de manera obligatoria a la DGAE**.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte vigente** para cotejo.
- **Constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE-UNAM)** donde se refiera que la persona aspirante de habla distinta al español tiene el conocimiento suficiente de este idioma.
- **Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) y de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite, de conformidad con la siguiente normatividad:**

No se recibirá ningún documento con roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o enmicos, revisalos desde ahora y si **NO** tienes alguno o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente. No entregarlos en la fecha establecida te impedirá recibir tu documentación de primer ingreso.

Reglamento General de Inscripciones.

“Artículo 2º. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;*
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y*
- Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”*

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia del SUAyED**, se les sugiere cursar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

Acuerdo en el que se Establecen los Criterios Generales para Dictaminar la Revalidación y la Equivalencia de Estudios en la UNAM. Acuerdo 16/02 de la CIRE (Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del H. Consejo Universitario) del 21 de mayo de 2002.

“Artículo 19. Los alumnos de habla distinta al español, que deseen ingresar a la UNAM o a su Sistema Incorporado a nivel licenciatura, deberán presentar en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) un examen que demuestre el conocimiento suficiente de este idioma.”

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA PERSONA ASPIRANTE.

En apego al **Reglamento General de Inscripciones** sólo podrán ingresar a la UNAM aquellas personas aspirantes seleccionadas que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

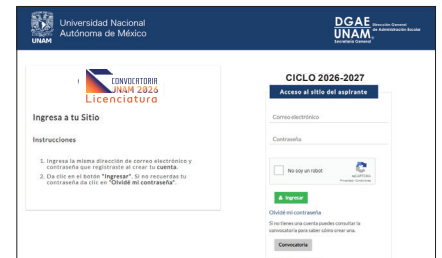


fig. 4

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia del SUAYED**, se les sugiere cursar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**.

2. CAMBIO DE CICLO

Persona aspirante que dejó trancos sus estudios en la UNAM en Iniciación Universitaria, Bachiller@to a Distancia, Escuela Nacional Preparatoria (ENP) o Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y que tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2026 sus estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente en el caso de estudios realizados en el extranjero o en México cuando las calificaciones del certificado se expresen en letras en lugar de números, mediante: CENEVAL, Acuerdo 286, institución incorporada a la SEP u otra Universidad autónoma, escuela pública o privada con reconocimiento oficial; o bien, que ingresó a la UNAM en el nivel de posgrado y sus estudios de Licenciatura los realizó en otra institución educativa diferente a la UNAM. Artículo 2° del *Reglamento General de Inscripciones* de la UNAM. Del 27 al 31 de julio de 2026 deberás entregar la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- **Cita para la entrega de documentos impresa** en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 4), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el “número de comprobante” que se asignará en tu Cita de examen.
- **Certificado original de estudios** completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.

En caso de haber egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de generaciones anteriores a 1997 o posteriores, y que a la fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que sólo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior.**

En caso de haber egresado del CBTIS, CETIS o CBTA, **debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica**, toda vez que no corresponden al nivel de estudios de bachillerato, **y no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM.**

- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).
- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)**, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig. 6).



fig. 6

B) Si tus estudios de bachillerato los cursaste en:

- La Normal antes de 1975;
- La Vocacional con una duración de dos años; o
- Eres persona aspirante extranjera o mexicana con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:

Deberás entregar:

- **Cita para la entrega de documentos impresa** en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 4), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el “número de comprobante” que se asignará en tu Cita de examen.
- **Certificado original de estudios** completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato. Éstos deberán contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está o están expedidos en idioma diferente al español se deberán entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México.
- **Acta de nacimiento** (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por un Perito Oficial autorizado en México).
- **Forma F-69 en original** (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en <https://www.dgire.unam.mx/media/attachments/2025/07/01/emision-de-f69-promedioyvalidacion.pdf>) Considera que este trámite demora varios días, por lo que te sugerimos iniciarlo de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que **debe estar concluido a más tardar el 26 de junio de 2026**.
- **Dictamen de Revalidación** de bachillerato o su equivalente que expide la DGIRE o, en su caso, copia certificada por la DGIRE del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública.
- **Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)** -sólo aspirantes de nacionalidad mexicana-, la cual debes obtener de la página <https://www.gob.mx/curp/> (ver fig.6).

Persona aspirante extranjera

- El día de tu **CITA para entrega de documentos NO presentarás la CURP**, toda vez que la deberás tramitar después de haber obtenido tu documentación de primer ingreso y una vez recibida **entregar de manera obligatoria a la DGAE**.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte vigente** para cotejo.
- Deberás tramitar la **revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) y de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE**, ya que **no será posible otorgar prórroga para este trámite, de conformidad con la siguiente normatividad:**

Reglamento General de Inscripciones.

“Artículo 2º. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

No se recibirá ningún documento con roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o enmicosados, revisalos desde ahora y si **NO** tienes alguno o están en mal estado, **TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO** en la instancia correspondiente. No entregarlos en la fecha establecida te impedirá recibir tu documentación de primer ingreso.

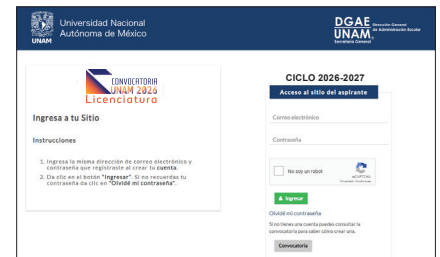


fig. 4



fig. 6

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que solo **podrás pedir su devolución después de enero de 2027**.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA PERSONA ASPIRANTE.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia del SUAyED**, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

3. CAMBIO DE CARRERA

Persona aspirante que está o estuvo inscrita en una licenciatura en la UNAM, que no ha concluido totalmente y desea cambiarse a otra carrera. Si el cambio es a una licenciatura del Sistema Escolarizado, éste sólo procederá si te encuentras dentro del plazo de duración del plan de estudios de la carrera origen. Consulta los artículos 21 y 26 del Reglamento General de Inscripciones (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/View/49>) y artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAyED de la UNAM (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/13>).

Si eres generación 2022 y tu carrera tiene una duración de 8 o 9 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio a una licenciatura del Sistema Escolarizado, por lo que te informamos que no procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación aplica si eres de una generación anterior a 2022. Si este es tu caso la opción que tienes con base al artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAyED es cambiar a una licenciatura que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

Deberás acudir al Local de Registro de Aspirantes donde entregarás tu CITA y presentarás en original:

- Identificación oficial vigente.

Persona aspirante que solicite un CAMBIO DE CARRERA en el Sistema Escolarizado y que **NO** se encuentre dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que esté inscrito, se le comunica que aun cuando resulte seleccionada mediante el examen de selección **NO PROCEDERÁ su ingreso con base en el Reglamento General de Inscripciones (RGI)**, que a la letra señala:

***“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.*”**

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

“Artículo 26. Los alumnos inscritos en una carrera podrán renunciar a su inscripción, dentro del plazo de duración aprobado para el plan de estudios correspondiente y solicitar, posteriormente, su ingreso a una carrera diferente mediante el concurso de selección.”

El Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED), establece:

NOTA:
El “plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente” se refiere a los semestres o años establecidos en el plan de estudios de la licenciatura en la que está o estuvo inscrita/o, que pueden ser de 6 a 10 semestres o de 4 a 6 años, por lo que el tiempo adicional para estar inscrito/a en la universidad, que otorga el artículo 22 del RGI, no está contemplado en dicho “plazo”.

“Artículo 6°. El SUAyED podrá recibir, mediante concurso de selección, alumnado del sistema o modalidad presencial que solicite cambio de carrera, sin que para el efecto sea necesario encontrarse dentro del plazo a que hace referencia el artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones.”

Si tienes más de 4 años que ingresaste a tu carrera, considera que, el plazo de duración del plan de estudios es distinto a los límites de tiempo para estar inscrito, por lo que **NO es aplicable para el Cambio de Carrera** lo establecido en el artículo 22 del RGI.

PARA REALIZAR EL TRÁMITE SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA PERSONA ASPIRANTE.

4. CON BACHILLERATO UNAM

Persona aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2026 sus estudios de bachillerato** en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM, **con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)** y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad. Artículo 10 del *Reglamento General de Inscripciones* de la UNAM. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás considerar que el promedio obtenido en tu bachillerato cursado en la ENP, en el CCH o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM debe ser mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, en apego al *Reglamento General de Inscripciones* que en su **artículo 10** señala: “Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y **con un promedio mínimo de siete**, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.”

5. SISTEMA INCORPORADO A LA UNAM

Persona aspirante que **tenga concluidos, o bien, que concluya totalmente en junio de 2026 sus estudios de bachillerato** en una Institución Educativa del Sistema Incorporado (SI) a la UNAM, **con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)** y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad; así como alumnado que dejó trancos sus estudios en el Bachillerato a Distancia de la UNAM, ENP o CCH, pero los concluye totalmente en una institución educativa del SI con el promedio mínimo ya indicado. Artículo 2° del *Reglamento General de Inscripciones* de la UNAM. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás considerar que, **si concluíste totalmente tus estudios de bachillerato antes del año 2000, debes solicitar la actualización de tu historia académica a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM** (<https://www.dgire.unam.mx/index.php/nosotros/directorio/>), **a más tardar el 26 de junio de 2026**, de lo contrario no podrás obtener tu documentación de ingreso, en apego al *Reglamento General de Inscripciones*:

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAyED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

En apego al *Reglamento General de Inscripciones* sólo podrán ingresar a la UNAM aquellas personas aspirantes seleccionadas que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

“Artículo 2º. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente; y
- Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.”

6. SEGUNDA CARRERA

Persona aspirante de la UNAM que tenga concluidos sus estudios de nivel Licenciatura en la UNAM y que ya cuenta con el Título de esta Licenciatura (no se considera si obtuviste el Título cursando la carrera en una institución educativa del Sistema Incorporado a la UNAM). Artículo 19 del *Reglamento General de Inscripciones* de la UNAM. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

Sólo podrás registrarte si ya cuentas con el Título de la primera Licenciatura en la UNAM.

De ser necesario, el sistema de registro te dará una cita para acreditar tu situación académica, para lo cual deberás presentar copia del título profesional, en apego a lo establecido en el *Reglamento General de Inscripciones*:

“Artículo 19. Podrá cursarse una segunda carrera **después de obtener el título en la primera**, cuando:

- El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho, o
- Cuando el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección.”

7. CAMBIO DE PLANTEL MISMA CARRERA

Persona aspirante que está inscrita en una licenciatura en la UNAM y desea cambiarse a otro plantel, en la misma carrera. Considera que, **sólo procederá si te encuentras dentro del plazo de duración del plan de estudios de la carrera.** Artículos 20 y 21 del *Reglamento General de Inscripciones* de la UNAM. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

NOTAS IMPORTANTES:

- Persona aspirante que solicita un Cambio de Plantel en la misma carrera y que **NO** se encuentre dentro del plazo de duración del plan de estudios correspondiente a la carrera en la que esté inscrita, se le comunica que su ingreso **NO PROCEDERÁ**, en apego a la Legislación Universitaria.

Si eres generación 2022 y tu carrera tiene una duración de 8 o 9 semestres, o bien, 4 años, ya no estás en tiempo para obtener un cambio de plantel, misma carrera, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2022.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAYED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

- Persona aspirante que resulte seleccionada, **NO se le modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**

Reglamento General de Inscripciones

“Artículo 20. (...) En estos casos los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 no se suspenden”.

“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

8. CAMBIO DE SISTEMA MISMA CARRERA, MISMO PLANTEL

Persona aspirante que está inscrita en una licenciatura del sistema escolarizado en la UNAM y desea continuar estudiando la misma carrera, en el mismo plantel, pero ahora en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en la modalidad Abierta o a Distancia o viceversa. Artículos 21 y 22 del *Reglamento General de Inscripciones* y artículos 3°, 8° y 9° del *Reglamento del Estatuto del SUAYED* de la UNAM. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

Para que proceda el cambio no deberá estar afectada por el artículo 22 del *Reglamento General de Inscripciones*.

Si eres generación 2020 y tu carrera tiene una duración de 8 semestres o 4 años ya no estás en tiempo para obtener un cambio de sistema misma carrera, mismo plantel, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2020. Si este es tu caso la opción que tienes con base al artículo 6° del *Reglamento del Estatuto del SUAYED* es cambiar a otra carrera que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia del SUAYED, se les sugiere cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

NOTAS IMPORTANTES:

- Persona aspirante que resulte seleccionada, **NO se le modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**
- Persona aspirante que solicita un Cambio de Sistema en la misma carrera, mismo plantel deberá considerar los siguientes artículos:

Reglamento General de Inscripciones

“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

“Artículo 22.- Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:

- a) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato;
- b) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y
- c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse, en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en ese plan de estudios respectivo.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes (...).

Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23 de este ordenamiento.”

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED):

“Artículo 3º. Las personas aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, del Bachillerato a Distancia, licenciatura y posgrado en el SUAYED tendrán como proceso de ingreso:

- I. Concurso de selección;
- II. Pase reglamentado para el ingreso a licenciatura, u
- III. Otros tipos de ingreso como segunda carrera, carrera simultánea e ingreso a años posteriores al primero de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Las personas aspirantes asignadas a ingresar a planes, programas y cursos en el SUAYED que se encuentren en cualquiera de los supuestos de las fracciones anteriores, además, deberán cubrir los requisitos señalados en las convocatorias correspondientes y las disposiciones que rijan al SUAYED.

El alumnado procedente del subsistema de bachillerato de la UNAM -Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades” (CCH)- podrá ingresar por pase reglamentado a los estudios de licenciatura, siempre que reúna los requisitos señalados en el artículo 9º del Reglamento General de Inscripciones.

El alumnado del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrá solicitar su ingreso, mediante pase reglamentado, únicamente a los estudios de las licenciaturas en la modalidad a distancia que se ofrecen en la UNAM.

El alumnado del SUAYED interesado en ingresar al sistema presencial tendrá como procedimiento único de ingreso el concurso de selección.”

“Artículo 8º. La persona titular de cada escuela o facultad, siguiendo los lineamientos establecidos por los Consejos Técnicos correspondientes, podrá autorizar el cambio entre sistemas o modalidades, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- I. Cupo disponible en cada carrera o plantel;
- II. Que el alumnado que solicite el cambio de sistema o modalidad cuente con un promedio mínimo de 8.5, y haya aprobado de manera regular todas las asignaturas de, por lo menos, los dos primeros semestres o el primer año de la carrera;

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia del SUAYED**, se les sugiere cursar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**.



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

- III. La solicitud de cambio de sistema o modalidad sólo podrá presentarse una vez. En caso de ser aceptada, el cambio será definitivo, y
- IV. En caso de aprobarse el cambio de sistema, el alumnado se registrará por los criterios de permanencia y exámenes establecidos en cada sistema.

La convocatoria para cambio de sistema o modalidad se publicará una vez al año, junto con las del ingreso por otros trámites, tales como carrera simultánea, segunda carrera, cambio de plantel y cambio interno de carrera.

El alumnado que no cumpla con la totalidad de los requisitos mencionados **podrá obtener el cambio de sistema o modalidad mediante el concurso de selección**, dándose previamente de baja de su inscripción de origen.

“Artículo 9º. Cuando una persona alumna de licenciatura haya realizado su cambio del sistema o modalidad presencial al SUAyED **en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo 7º del presente Reglamento se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**

De igual forma aplica esta disposición para el alumnado de ingreso en años posteriores al primero, ya sea por acreditación o revalidación, de acuerdo con el año de ingreso a la carrera en el plantel de origen.

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

9. CAMBIO DE MODALIDAD DENTRO DEL SUAYED MISMA CARRERA, MISMO PLANTEL

- 9.1. Persona aspirante que está inscrita en la modalidad Abierta del SUAyED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad a Distancia, en la misma carrera y mismo plantel, o
- 9.2. Persona aspirante que está inscrita en la modalidad a Distancia del SUAyED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad Abierta, en la misma carrera y mismo plantel.

Para que proceda el cambio de modalidad en la misma carrera y mismo plantel no deberá estar afectada por el artículo 7º del *Reglamento del Estatuto del SUAyED* (<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/13>).

Si eres generación 2018 y tu carrera tiene una duración de 8 semestres o 4 años ya no estás en tiempo para obtener un cambio de modalidad en la misma carrera, mismo plantel dentro del SUAyED, por lo que te informamos que NO procederá tu ingreso aun cuando resultes seleccionada. La misma situación te aplica si eres de una generación anterior a 2018. Si este es tu caso la opción que tienes con base al artículo 6º del *Reglamento del Estatuto del SUAyED* es CAMBIAR a otra carrera que se imparta en la modalidad Abierta o a Distancia.

Artículo 21 del *Reglamento General de Inscripciones* y artículos 3º, 7º, 8º y 9º del *Reglamento del Estatuto del SUAyED* de la UNAM. **No requieres entregar Certificado de Bachillerato, Acta de nacimiento y CURP.**

NOTAS IMPORTANTES:

- Persona aspirante que resulte seleccionada, **NO se le modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia del SUAyED**, se les sugiere cursar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**.

- **Persona aspirante que solicita un Cambio de Modalidad dentro del SUAyED, en la misma carrera y mismo plantel**, deberá considerar los siguientes artículos:

Reglamento General de Inscripciones:

“Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera.”

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED):

“Artículo 3º. Las personas aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, del Bachillerato a Distancia, licenciatura y posgrado en el SUAYED tendrán como proceso de ingreso:

- I. Concurso de selección;
- II. Pase reglamentado para el ingreso a licenciatura, u
- III. Otros tipos de ingreso como segunda carrera, carrera simultánea e ingreso a años posteriores al primero de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Las personas aspirantes asignadas a ingresar a planes, programas y cursos en el SUAYED que se encuentren en cualquiera de los supuestos de las fracciones anteriores, además, deberán cubrir los requisitos señalados en las convocatorias correspondientes y las disposiciones que rijan al SUAYED.

El alumnado procedente del subsistema de bachillerato de la UNAM -Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades” (CCH)- podrá ingresar por pase reglamentado a los estudios de licenciatura, siempre que reúna los requisitos señalados en el artículo 9º del Reglamento General de Inscripciones.

El alumnado del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrá solicitar su ingreso, mediante pase reglamentado, únicamente a los estudios de las licenciaturas en la modalidad a distancia que se ofrecen en la UNAM.

El alumnado del SUAYED interesado en ingresar al sistema presencial tendrá como procedimiento único de ingreso el concurso de selección.”

“Artículo 7º. Además de lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones, de acuerdo con el principio de flexibilidad del Modelo Educativo SUAYED de la UNAM, y el perfil de permanencia y egreso del alumnado del SUAYED, los límites de tiempo para que una persona esté inscrita son los siguientes:

- I. Para los niveles bachillerato, técnico y licenciatura:
 - a) Dos veces la duración establecida en el plan de estudios respectivo.
 - b) Para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los estudios correspondientes, dos veces y media la duración establecida en el plan de estudios respectivo.

En el caso de la licenciatura no se considerará, dentro del límite de tiempo que establece este artículo la presentación del examen profesional. (...)

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

A las personas aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia del SUAYED**, se les sugiere cursar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**.



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

“Artículo 8º. La persona titular de cada escuela o facultad, siguiendo los lineamientos establecidos por los Consejos Técnicos correspondientes, podrá autorizar el cambio entre sistemas o modalidades, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- I. Cupo disponible en cada carrera o plantel;
- II. Que el alumnado que solicite el cambio de sistema o modalidad cuente con un promedio mínimo de 8.5, y haya aprobado de manera regular todas las asignaturas de, por lo menos, los dos primeros semestres o el primer año de la carrera;
- III. La solicitud de cambio de sistema o modalidad sólo podrá presentarse una vez. En caso de ser aceptada, el cambio será definitivo, y
- IV. En caso de aprobarse el cambio de sistema, el alumnado se registrará por los criterios de permanencia y exámenes establecidos en cada sistema.

La convocatoria para cambio de sistema o modalidad se publicará una vez al año, junto con las del ingreso por otros trámites, tales como carrera simultánea, segunda carrera, cambio de plantel y cambio interno de carrera.

El alumnado que no cumpla con la totalidad de los requisitos mencionados **podrá obtener el cambio de sistema o modalidad mediante el concurso de selección**, dándose previamente de baja de su inscripción de origen.

“Artículo 9º. Cuando una persona alumna de licenciatura haya realizado su cambio del sistema o modalidad presencial al SUAyED **en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo 7º del presente Reglamento se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.**

De igual forma aplica esta disposición para el alumnado de ingreso en años posteriores al primero, ya sea por acreditación o revalidación, de acuerdo con el año de ingreso a la carrera en el plantel de origen.”

NOTA: Si deseas realizar un cambio de modalidad en la carrera que estás inscrita/o o registrada/o y se imparte en otro plantel, tienes que considerar que para que proceda debes encontrarte dentro del plazo de duración del plan de estudios de dicha carrera, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del RGI, ya que tu tipo de ingreso debe ser “Cambio de Plantel”.

En caso de ser seleccionadas, a estas personas aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

Inicio del Ciclo Escolar 2026-2027

10 de agosto de 2026.

Con el propósito de ampliar su oferta educativa en el nivel Licenciatura y su presencia en el territorio nacional, la UNAM ha realizado importantes esfuerzos para **ABRIR un NUEVO CAMPUS con CINCO LICENCIATURAS**; cambiar la **FORMA DE INGRESO** de una Licenciatura, así como para ofertar **OCHO LICENCIATURAS** con nuevo plantel.

Para el ciclo escolar 2026-2027 te ofrece:

Nuevo campus:

Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Oaxaca, Oaxaca

- **Licenciatura en Administración** en el Sistema Escolarizado.
- **Licenciatura en Contaduría** en el Sistema Escolarizado.
- **Licenciatura en Historia** en el Sistema Escolarizado.
- **Licenciatura en Informática** en el Sistema Escolarizado, la cual es de ingreso indirecto.
- **Licenciatura en Negocios Internacionales** en el Sistema Escolarizado, la cual es de ingreso Indirecto.

Carreras con nuevo plantel:

Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro

- **Licenciatura de Ingeniería en Computación** (aprobada su implantación el 29 de octubre de 2025). Consulta el Plan de Estudios en: https://www.enesjuriquilla.unam.mx/?page_id=10658
- **Licenciatura en Psicología** (aprobada su implantación el 6 de noviembre de 2025). Consulta el Plan de Estudios en: https://www.enesjuriquilla.unam.mx/?page_id=10634

Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León, Guanajuato

- **Licenciatura en Comunicación** (aprobada su implantación el 10 de noviembre de 2025). Consulta el Plan de Estudios en: <https://enes.unam.mx/>
- **Licenciatura en Relaciones Internacionales** (aprobada su implantación el 10 de noviembre de 2025). Consulta el Plan de Estudios en: <https://enes.unam.mx/>

Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Mérida, Yucatán

- **Licenciatura de Ingeniería en Computación** (aprobada su implantación el 29 de octubre de 2025). Consulta el Plan de Estudios en: <https://enesmerida.unam.mx/#/lmszc/26>
- **Licenciatura de Biología** (aprobada su implantación el 6 de noviembre de 2025). Consulta el Plan de Estudios en: <https://enesmerida.unam.mx/#/lmszc/27>

Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, Michoacán

- **Licenciatura en Administración** (aprobada su implantación el 10 de noviembre de 2025). Consulta el Plan de Estudios en: <https://www.enesmorelia.unam.mx/>
- **Licenciatura en Derecho** (aprobada su implantación el 10 de noviembre de 2025). Consulta el Plan de Estudios en: <https://www.enesmorelia.unam.mx/>



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

Carrera con nueva forma de ingreso:

A partir del **ciclo escolar 2026-2027**, el ingreso a la siguiente Licenciatura, será de manera **directa**, es decir, será de acuerdo a los aciertos que obtengas en tu examen de admisión, por lo que te sugerimos prepararte y obtener el mayor número de aciertos de los 120 posibles:

- **Licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables** (aprobada su adecuación el 29 de octubre de 2025).
 - Instituto de Energías Renovables (IER), Temixco, Morelos. Consulta el plan de estudios en: <https://www.ier.unam.mx/licenciatura.html>
 - Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro. Consulta el plan de estudios en: <https://www.enesjuriquilla.unam.mx/#>

LICENCIATURAS CON PRERREQUISITOS

Las siguientes licenciaturas **tienen requisitos adicionales de ingreso**, para conocerlos revisa el plan de estudios y visita las páginas electrónicas de la Facultad o Escuela correspondiente, **ya que de no cumplir dichos requisitos, no podrás inscribirte**, en caso de ser persona seleccionada en la carrera que registres en este concurso de selección.

1. Licenciaturas de la Facultad de Música (FaM)

Las personas aspirantes interesadas en ingresar a alguna de las **Licenciaturas en Música: Canto, Composición, Educación Musical, Instrumentista y Piano**, así como la **Licenciatura en Etnomusicología**, que se imparten en la Facultad de Música, deberán acreditar, sin excepción, el dominio de los conocimientos y las habilidades correspondientes a los tres años de formación del Ciclo Propedéutico de la carrera de su elección. Dicho requisito se cumple mediante un proceso de revalidación que se llevará a cabo a través de la única convocatoria anual, la cual será publicada durante la segunda semana del mes de **enero de 2026**, en la página electrónica de la Facultad: <https://www.fam.unam.mx/>

Por su parte, las personas aspirantes que no hayan cursado el Ciclo Propedéutico en la FaM o que no hayan convalidado sus estudios equivalentes en la Facultad **no podrán ser aceptadas**. Por ello, es indispensable que, antes de realizar su registro al proceso, revisen los contenidos del Ciclo Propedéutico disponibles en: <https://www.fam.unam.mx/orienta/> y aclaren cualquier duda relacionada con el procedimiento de revalidación mediante el correo: ingreso_licenciatura@fam.unam.mx. Asimismo, se sugiere consultar el video informativo disponible en: <https://youtu.be/dQNYZQ5Hmxk>

Si no cumples con los prerrequisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando resultes persona seleccionada.

2. Licenciatura en Música y Tecnología Artística. Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, Michoacán.

Para ingresar a la **Licenciatura en Música y Tecnología Artística** que se imparte en el **Sistema Escolarizado** en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, Michoacán, las personas aspirantes **deben acreditar los conocimientos y las habilidades musicales del perfil de ingreso**, declarado en el plan de estudios, mediante las evaluaciones que para este fin se disponen a través de la convocatoria publicada el **5 de diciembre de 2025** en la página de la ENES en el apartado: <https://www.enesmorelia.unam.mx/licenciaturas/musica-y-tecnologia-artistica/>



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

Dicha convocatoria detalla el proceso complementario al Concurso de Selección, cuyos resultados son determinantes para la selección a esta licenciatura.

Las personas aspirantes pueden solicitar información adicional mediante los correos electrónicos coordinacion_humanidadesyartes@enesmorelia.unam.mx y coordinacion_musica@enesmorelia.unam.mx o en los números telefónicos 55-5628-0599 y en Morelia al 443-689-3503, de lunes a viernes, en horario de **09:00 a 15:00** y de **17:00 a 18:00 horas**.

3. Licenciatura en Teatro y Actuación. Facultad de Música, con sede en el Centro Universitario de Teatro (CUT)

Para ingresar a esta carrera, que se imparte en el **Sistema Escolarizado** de la Facultad de Música, con sede en el **Centro Universitario de Teatro (CUT)**, son requisitos adicionales **aprobar un proceso de selección interno y acreditar el curso propedéutico**, que se desarrolla en el CUT, donde se evalúan las habilidades artísticas de quienes aspiran ingresar a esta licenciatura.

La información sobre los criterios y fechas para cumplir con los requisitos adicionales de ingreso a esta carrera para el **ciclo escolar 2026-2027**, estará publicada en la página electrónica del CUT de la UNAM (www.cut.unam.mx) a partir del **13 de enero de 2026**.

4. Licenciatura en Enseñanza de Inglés. Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FESA)

Para ingresar a la **Licenciatura en Enseñanza de Inglés**, que se imparte en el **Sistema Escolarizado** de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FESA), es requisito adicional y obligatorio, presentar el **Examen de Suficiente Dominio del Inglés (ESDI)** para comprobar que las personas candidatas cuenten con un **nivel B1+** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Es importante destacar que, la persona aspirante NO debe esperar a conocer el resultado de su examen del concurso de selección de la UNAM para presentar el ESDI.

Para cualquier información sobre la inscripción y aplicación del **ESDI**, favor de comunicarse a los correos electrónicos:

lei_esdi@acatlan.unam.mx
lei@acatlan.unam.mx
alumnoslei@acatlan.unam.mx

Para consultar más detalles sobre esta licenciatura, visita la siguiente página: www.acatlan.unam.mx/licenciaturas/205/

5. Licenciatura en Enseñanza de (Español) (Inglés) como Lengua Extranjera (LICEL). Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán

Para ingresar a la **Licenciatura en Enseñanza de (Español) (Inglés) como Lengua Extranjera**, que se imparte en la **modalidad a Distancia** del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, **debes cumplir** con los siguientes **requisitos**:

- Ser persona seleccionada en el **Examen de Admisión a la UNAM**.
- Acreditar el **Examen de Dominio del Idioma** elegido (**EXDI**).

Si no cumples con los prerrequisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando resultes persona seleccionada.



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

Es necesario **OBTENER UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 8.0 (OCHO)** en el EXDI (equivalente al nivel **C1** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Te sugerimos cursar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** ya que estudiar una licenciatura en **modalidad a Distancia** del SUAyED implica el uso de métodos, técnicas, habilidades, estrategias y medios de comunicación diferentes a los utilizados en la educación presencial.

Al terminar de leer este instructivo, dirígete a la convocatoria del **Examen de Dominio del Idioma** publicada en <https://sites.google.com/acadlan.unam.mx/examenedominio/licel/> para que conozcas las fechas de registro de febrero y abril para las aplicaciones del examen en marzo y mayo de 2026.

NOTA. El EXDI se aplica en línea y el resultado aprobatorio tiene vigencia de dos años a partir de la fecha de aprobación.

Si tienes dificultad para visualizar la convocatoria del EXDI o requieres información adicional, solicítala al correo licelsua@acadlan.unam.mx

Para contar con mayor información sobre este programa educativo consulta la página <https://suayed.acatlan.unam.mx/licel/>

6. Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas o Letras Portuguesas). Facultad de Filosofía y Letras

Para ingresar a estas carreras que se imparten en el **Sistema Escolarizado** de la Facultad de Filosofía y Letras, la persona aspirante deberá presentar y aprobar el **examen de suficiente dominio** de la lengua elegida y una **entrevista** para Letras Alemanas, Letras Francesas y Letras Inglesas. En el caso de Letras Italianas y Letras Portuguesas deberás presentar un **examen de habilidades deseables** de acuerdo con el perfil y requisitos de ingreso, que pueden consultarse en: <https://modernas.filos.unam.mx/ingreso/> y una **entrevista**. Quien no cubra este prerrequisito, no podrá inscribirse a estas licenciaturas, aun cuando haya sido persona seleccionada en el examen de ingreso a la UNAM.

Consulta los detalles sobre el proceso de inscripción a estas licenciaturas en la página <https://modernas.filos.unam.mx/aspirantes/convocatorias-para-examen-o-entrevista-de-prerrequisito/>, donde encontrarás las fechas de las convocatorias para el examen de prerrequisito, aplicables exclusivamente al ingreso en **agosto de 2026**.

NO HABRÁ PRÓRROGA PARA EL REGISTRO NI SE APLICARÁN EXÁMENES EXTEMPORÁNEOS. EL CUPO PARA LOS EXÁMENES ES LIMITADO. LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE NO ACREDITEN EL PRERREQUISITO EN LA LENGUA DE SU ELECCIÓN, PODRÁN SOLICITAR PRESENTARLO EN OTRA DE LAS ORIENTACIONES DEL COLEGIO EN UNA CONVOCATORIA POSTERIOR.

7. Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas) modalidad Abierta del SUAyED. Facultad de Filosofía y Letras

Para ingresar a esta licenciatura que se imparte en la **modalidad Abierta** del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) en la Facultad de Filosofía y Letras, la persona aspirante deberá acreditar el **examen de dominio de inglés (prerrequisito)**. Habrá dos fechas programadas para la presentación de este examen: **2 de marzo de 2026 y 4 de mayo de 2026 a las 11:00 hrs. en ambos casos**. Las personas aspirantes deberán registrarse a más tardar el **25 de febrero**

Si no cumples con los prerrequisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente en tiempo y forma, **no podrás ingresar a la licenciatura** aun cuando resultes persona seleccionada.



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

de 2026 para la primera fecha y el 29 de abril de 2026 para la segunda. Para hacer el registro, deberán enviar un correo a la dirección lingsuayed@filos.unam.mx y la Coordinación les proporcionará la liga de inscripción al examen. El jueves antes de las fechas programadas del examen (es decir, el 26 de febrero y el 30 de abril de 2026, respectivamente), la Coordinación enviará las instrucciones a tener en cuenta para el día de la aplicación del examen.

Esta convocatoria tiene vigencia para el ingreso al semestre 2027-1. **No habrá prórrogas para el registro ni podrán aplicarse exámenes extemporáneos.**

Les recordamos que la Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas) **NO** se ofrece en la modalidad a Distancia. Para más información sobre nuestro programa de estudios, favor de consultar la página <https://www.suafyl.filos.unam.mx/inglesas.html>

Cualquier duda podrá resolverse en la dirección del correo electrónico proporcionada en este instructivo.

8. Licenciatura en Lingüística Aplicada. Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT)

Para ingresar a la **Licenciatura en Lingüística Aplicada**, que se imparte en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), la persona aspirante deberá presentar y aprobar el **Examen de Dominio Intermedio (EDI-Lingüística)**, o presentar alguna certificación internacional vigente que acredite el nivel de dominio necesario en la lengua objeto de estudio seleccionada (**alemán, francés o inglés**), como requisito previo.

Para ingresar a esta licenciatura, se requiere contar con un nivel de la lengua equivale al **nivel B1+** de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Examen de Dominio Intermedio (EDI-Lingüística).

El **EDI-Lingüística** incluye dos fases. En la primera se evalúa **comprensión lectora, comprensión auditiva, gramática y vocabulario**, así como **producción escrita**. **Únicamente si se aprueba esta primera fase**, la persona aspirante será invitada a la segunda fase que consiste en una entrevista en la lengua objeto de estudio (**alemán, francés o inglés**), donde se evalúa la **producción oral**.

IMPORTANTE

- Para registrarse en el **EDI-Lingüística**, es indispensable registrarse como persona aspirante de primer ingreso a nivel licenciatura en la UNAM a través del Concurso de Selección y elegir la **Licenciatura en Lingüística Aplicada**.
- Si la persona aspirante no aprueba el **EDI-Lingüística**, no podrá inscribirse en la licenciatura, aun si es admitida en la UNAM a través del concurso de selección.
- Si la persona aspirante obtiene los aciertos necesarios en el concurso de selección, pero no presenta el **EDI-Lingüística**, no podrá inscribirse en la licenciatura.
- Se ofrece una única sesión del **EDI** de acuerdo con el tipo de ingreso (concurso de selección).
- Quienes no aprueben el **EDI-Lingüística** **NO** podrán inscribirse nuevamente al examen en el mismo año. Los resultados del examen son definitivos y **NO** hay revisión.

Si no cumples con los requisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando resultes persona seleccionada.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

- La aprobación del *EDI-Traducción* (examen de prerequisite para la *Licenciatura en Traducción*) **no sustituye el EDI-Lingüística**, ya que los objetivos de ambos exámenes son diferentes.

Certificación Internacional.

Se contemplan las siguientes certificaciones internacionales como evidencia del **nivel de dominio B1+** en la lengua objeto de estudio seleccionada (**alemán, francés o inglés**).

Las certificaciones mencionadas serán válidas únicamente si fueron presentadas dentro del periodo de vigencia establecido y si alcanzan los puntajes mínimos que se detallan a continuación:

Certificación internacional	Puntaje mínimo	Vigencia
Examen de Alemán como Lengua Extranjera	TestDaF Nivel 3	3 años
Diploma Austriaco de Lengua Alemana	ÖSD B1-60 puntos	3 años
Goethe-Zertifikat	Nivel B1-60 puntos	3 años
Diploma de Estudios en Lengua Francesa	DELFB1-60 puntos	3 años
Examen de Inglés como Lengua Extranjera TOEFL-ITP	500 puntos	2 años
Examen de Inglés como Lengua Extranjera TOEFL-IBT	51 puntos	2 años
Certificación del Sistema Internacional de Exámenes de Lengua Inglesa IELTS	5.5	2 años
Certificate in Advanced English (actualmente C1 Advanced)	Grade C	3 años

Si no cumples con los requisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando resultes persona seleccionada.

Las personas aspirantes que presenten cualquiera de estas certificaciones y cumplan con los puntajes mínimos requeridos serán considerados **exentos** de presentar la prueba escrita y la prueba oral del **EDI-Lingüística**, con una sola excepción:

Únicamente las personas aspirantes que presenten la certificación TOEFL ITP deberán realizar la entrevista (prueba oral) del EDI-Lingüística, debido a que esta versión del examen no incluye una sección de producción ni de interacción oral.

¿Cómo se cargará la información?

IMPORTANTE

- La Certificación Internacional de la lengua objeto de estudio seleccionada (**alemán, francés o inglés**) se cargará siguiendo **exactamente el mismo proceso** que se utiliza para el EDI. La única diferencia será que, en lugar de registrar la opción del EDI, deberás seleccionar la opción de **“Certificación Internacional”** en el sistema. El momento para presentar el certificado está directamente relacionado con las fechas del proceso de admisión de la UNAM (**Concurso de Selección**) y la etapa de registro para el **EDI-Lingüística 2026**.
- Si la persona aspirante presenta la Certificación TOEFL-ITP y **no aprueba la entrevista (prueba oral) del EDI**, no podrá inscribirse en la licenciatura, aun si es admitida en la UNAM.



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

- Si la persona aspirante presenta la Certificación TOEFL-ITP y **no aprueba la entrevista (prueba oral) del EDI**, NO podrá inscribirse nuevamente al examen en el mismo año. Los resultados del examen son definitivos y NO hay revisión.

El **registro para el examen se realiza en línea y la aplicación es presencial** en las instalaciones de la ENALLT. No se harán excepciones.

Le recomendamos **revisar cuidadosamente los detalles y las instrucciones sobre el registro, la documentación requerida y la aplicación** del EDI-Lingüística, así como el de la **carga de la certificación internacional para su validación** en la página de la ENALLT: <https://enallt.unam.mx/linguistica/licenciatura/aspirantes>

En ese mismo sitio encontrará toda la información y los pasos necesarios para inscribirse, así como las **fechas para el registro y la aplicación del examen EDI-Lingüística**, una vez que se haya publicado oficialmente la información relacionada con el Concurso de Selección de la UNAM.

Si requiere información adicional, puede comunicarse al correo electrónico asistente.lla@enallt.unam.mx

9. Licenciatura en Traducción. Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT)

Para ingresar en **agosto de 2026** a la **Licenciatura en Traducción**, que se imparte en el **Sistema Escolarizado** en la **ENALLT**, deberás presentar y aprobar como requisito indispensable el **Examen de Dominio Intermedio de inglés (EDI-Traducción)**.

Para ingresar a esta licenciatura, se requiere contar con un nivel de la lengua equivalente al **nivel B1+** de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

El **EDI-Traducción** consta de las siguientes secciones: **comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita, gramática, ortografía y vocabulario**.

¡Atención! El **EDI-Traducción** no es el mismo examen que el **EDI** que se presenta para ingresar a la *Licenciatura en Lingüística Aplicada* (llamado *EDI-Lingüística*). Por lo tanto, **un examen NO sustituye al otro**.

Si no eres persona nativa hablante del español deberás, además, acreditar un **nivel de dominio avanzado en español**, equivalente al **B2+** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. De lo contrario, no podrás completar tu inscripción si resultas persona seleccionada.

IMPORTANTE

- Para poder registrarse al EDI-Traducción, es **indispensable que te registres** como aspirante de primer ingreso a nivel licenciatura en la UNAM en el Concurso de Selección y elegir la **Licenciatura en Traducción**.
- **La aprobación del EDI-Traducción de ninguna manera garantiza** a las personas aspirantes su ingreso a la UNAM, pues deben aprobar también el examen de admisión del Concurso de Selección para ingresar a la UNAM.
- Así mismo, **quien no cumpla con el requisito de aprobar el EDI-Traducción no podrá inscribirse** a esta licenciatura, aun cuando hubiese aprobado el examen de admisión del Concurso de Selección para ingresar a la UNAM.

Si no cumples con los requisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando resultes persona seleccionada.



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

- Si las personas aspirantes **aprueban** el examen de prerrequisito, pero no fueron admitidos debido al examen de selección de la UNAM, el resultado aprobatorio del **EDI-Traducción**.
- Si las personas aspirantes **no aprueban** el examen de prerrequisito, **NO podrán inscribirse nuevamente al EDI-Traducción en el mismo año**. Por tanto, las personas aspirantes deberán aprobar el **EDI-Traducción** cada año en que presenten su candidatura.

El resultado del examen EDI-Traducción es inapelable.

El registro a este examen se **realiza en línea y la aplicación es presencial** en las instalaciones de la ENALLT.

Por favor, revisa los detalles y las instrucciones del registro y de la documentación requerida, así como la información sobre la aplicación del examen **EDI-Traducción** en la página de la ENALLT: <https://enallt.unam.mx/traduccion/licenciatura/aspirantes>

Ahí mismo encontrarás la información completa y todos los pasos necesarios para la inscripción, así como las fechas para el registro del examen **EDI** y de su aplicación, **después de que se haya publicado oficialmente la información del Concurso de Selección de la UNAM**.

Si requiere información adicional, por favor, comunícate al correo electrónico: edi.traduccion@enallt.unam.mx

10. Licenciatura en Traducción. Extensión San Miguel de Allende de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, Guanajuato

El ingreso a la **Licenciatura en Traducción**, la cual se imparte en la Extensión San Miguel de Allende de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León (ENES León), Guanajuato, bajo el **Sistema Escolarizado**, es **directo, con prerrequisitos**.

Los prerrequisitos para el ingreso a esta licenciatura se dividen en las siguientes fases:

1. La persona aspirante debe presentar un **comprobante de dominio intermedio de inglés**, equivalente al nivel **B1+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**. Para ello, se aceptan boletas originales de uno de los siguientes exámenes:
 - TOEFL ITP (Puntaje mínimo requerido: 510)
 - IELTS Academic (Nivel mínimo requerido: 5)

Nota: La persona aspirante no nativa hablante del español deberá, además, **comprobar un nivel de dominio avanzado de español**, equivalente al nivel **B2+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**. La certificación válida es la que otorga el Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE). En caso de que la persona aspirante no cuente con dicha certificación, la podrá presentar en el Área de Idiomas en la Extensión San Miguel de Allende de la ENES León.

2. Solo si la persona aspirante cuenta con un comprobante de dominio intermedio de inglés válido, se le asigna una fecha y hora para presentarse a

Si no cumples con los prerrequisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando resultes persona seleccionada.

una **entrevista de selección**. Dicha entrevista se realiza en inglés ante uno o varios integrantes del **Comité de Admisión de la Licenciatura en Traducción**, mismo que determina y evalúa la adecuación de la persona aspirante en cuanto a sus aptitudes y competencias, así como sus conocimientos sobre las características de la Licenciatura.

3. La persona aspirante podrá ingresar a la **Licenciatura en Traducción**, a través del Concurso de Selección de la UNAM, únicamente si ha presentado el comprobante de dominio intermedio de inglés y se ha presentado a la entrevista de selección. **Cabe mencionar que la persona aspirante debe haber cumplido con el prerequisite antes de la fecha del Examen de Selección.**

Importante:

Contar con un comprobante de dominio intermedio de inglés y haber presentado la entrevista de selección de ninguna manera garantiza a la persona aspirante su ingreso a la Universidad, ya que solamente se tratan de los prerequisites para su ingreso. Es decir, **quien no acredite los prerequisites anteriormente descritos, no podrá inscribirse a esta Licenciatura, aun cuando haya sido persona seleccionada para ingresar a la UNAM.** De igual modo, **quien no haya sido seleccionada en el Examen de Selección de la UNAM, no podrá inscribirse a esta Licenciatura, aun cuando haya cumplido con los prerequisites.**

Acerca de la entrevista de selección

La entrevista de selección se lleva a cabo en línea. Para registrarse a la entrevista, la persona aspirante debe enviar un correo a licenciaturaentraduccion@enes.unam.mx, especificando para cuál convocatoria se registró y adjuntar el comprobante de dominio intermedio de inglés con el puntaje solicitado, así como una identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, credencial escolar) **que deberán ser escaneados en un solo archivo PDF.** En el cuerpo del correo debe indicar su nombre completo, folio de registro, lugar de residencia, teléfono con número de 10 dígitos y correo electrónico.

Si cumple con lo anterior, se le envía por correo electrónico a la persona aspirante una fecha y hora, así como los datos de conexión de la entrevista. Por último, cabe señalar que los resultados de la entrevista de selección son confidenciales y **las decisiones del Comité de Admisión de la Licenciatura en Traducción son definitivas e inapelables.**

Nota final

Únicamente la validación del comprobante de dominio intermedio de inglés y la entrevista de selección se llevan a cabo en la Extensión San Miguel de Allende de la ENES León. La gestión del Examen de Selección y todos los trámites correspondientes se realizan a través del Departamento de Administración Escolar de la ENES León.

Para conocer las fechas exactas de la convocatoria, así como la información detallada sobre el plan de estudios y el **Proceso Interno de Selección**, favor de consultar la página: <https://enes.unam.mx/traduccion.html>

Para más información, favor de escribir al siguiente correo electrónico:
licenciaturaentraduccion@enes.unam.mx

Si no cumples con los prerequisites establecidos en el plan de estudios correspondiente en tiempo y forma, **no podrás ingresar a la licenciatura** aún cuando resultes persona seleccionada.



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

LICENCIATURAS DE INGRESO INDIRECTO

Si deseas cursar alguna de estas Licenciaturas, te recomendamos revisar el plan de estudios y/o revisar las páginas electrónicas de la Facultad, Escuela, Instituto o Centro correspondiente, **ya que deberás ser persona seleccionada a una licenciatura del área o áreas del conocimiento que se establecen en el plan de estudios y posteriormente, para lograr el ingreso a la carrera de ingreso indirecto de tu interés, deberás cumplir con otros requisitos**, que pueden ser, entre otros: entrevistas, ensayos, exámenes adicionales y/o dominio del idioma inglés. En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios, tendrás que ingresar o continuar en la carrera en la cual fuiste persona aceptada mediante el concurso de selección.

Para que puedas participar en el **proceso interno de selección** de una carrera de ingreso indirecto, a partir del primer semestre, primero deberás registrarte y, de ser el caso, ser persona seleccionada a una licenciatura que se imparta en el **Sistema Escolarizado**, de conformidad a lo establecido en el plan de estudios correspondiente. En el caso de la carrera en Informática de la Facultad de Contaduría y Administración, por impartirse también en las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED, deberás registrarte y ser persona seleccionada de acuerdo con el sistema o la modalidad en la que deseas ser persona aceptada para cursar esta Licenciatura. Cabe destacar que, **el proceso interno de selección podrá realizarse antes, a la par o después del período de inscripciones de la carrera origen.**

Por lo anterior, al realizar tu registro a este concurso de selección, deberás inscribir la carrera de ingreso indirecto que deseas estudiar de las 12 con ingreso a partir del primer semestre (4 carreras se imparten en campus diferentes) de inmediato el sistema indicará que es de ingreso indirecto y te solicitará seleccionar otra carrera, se abrirá un listado con las carreras que puedes registrar como tu opción de ingreso para concursar.

Para ingresar a una licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona aceptada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios, participar en el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica, **el cual podrá realizarse antes, a la par o después del período de inscripciones de la carrera de origen.** Consulta la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera de tu interés.

CARRERAS DE INGRESO INDIRECTO A PARTIR DEL PRIMER SEMESTRE

1. Licenciatura en Ciencia de la Nutrición Humana (LCNH). Facultad de Medicina

El ingreso a esta licenciatura que se imparte en la Facultad de Medicina, se deberá hacer de la siguiente manera:

- Ser persona seleccionada en una de las licenciaturas del **Sistema Escolarizado** del **Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.**
- Participar y ser persona aceptada en el **proceso interno de admisión** de la **Licenciatura en Ciencia de la Nutrición Humana.** La convocatoria se publicará en la página web de la licenciatura: <http://nutricion.facmed.unam.mx/>

Nota: El **proceso interno de admisión** de la licenciatura, se realiza de manera paralela al proceso de selección de la UNAM.

2. Licenciatura en Ciencia Forense (LCF). Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF)

Para ingresar a esta licenciatura que se imparte en la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF), deberás ser persona seleccionada en alguna de las carreras del **Sistema Escolarizado** que se imparten en las siguientes Facultades de Ciudad Universitaria: **Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias, Facultad de Química, Facultad de Derecho, Facultad de Psicología o Facultad de Filosofía y Letras.**



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

También aplica para el alumnado que provenga de alguna de las carreras del **Sistema Escolarizado** impartidas en las facultades citadas y que sea seleccionado en una **Facultad de Estudios Superiores (FES)** o **Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES)**.

Además, deberá registrarse vía internet para participar en el **proceso interno de selección** de la licenciatura en la fecha que indique el calendario de actividades para ingreso a la **LCF**, el cual se publicará en la página electrónica: <https://www.enacif.unam.mx> en la sección de **"Proceso de Ingreso a la LCF"** dentro de la pestaña de **"Aspirantes y Estudiantes"**.

3. Licenciatura en Ciencias Genómicas. Centro de Ciencias Genómicas (CCG), en Cuernavaca, Morelos

Para ingresar a esta carrera que se imparte en el **Centro de Ciencias Genómicas (CCG)**, ubicado en Cuernavaca, Morelos, durante el proceso de registro a este Concurso de Selección, deberás seleccionar la **Licenciatura en Ciencias Genómicas (LCG)** y el sistema te indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndote seleccionar una de las carreras del **Sistema Escolarizado** de las siguientes áreas: **Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías**, **Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**.

Paralelamente deberás cumplir con el **proceso interno de selección** que establece el plan de estudios de la **LCG** como se indica en la página electrónica: <https://www.lcg.unam.mx/convocatoria> La información la podrás consultar a partir de **enero de 2026**.

4. Licenciatura en Ciencias Genómicas. Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro

Para ingresar a esta carrera que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro, durante el proceso de registro a este Concurso de Selección, la persona aspirante deberá seleccionar la **Licenciatura en Ciencias Genómicas** y el sistema le indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndole seleccionar una de las carreras de las siguientes áreas del **Sistema Escolarizado**: **Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías** o **Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**.

Adicionalmente deberá cumplir con el **proceso interno de selección** que establece el plan de estudios como se indica en la página electrónica: <https://www.enesjuriquilla.unam.mx/>, en la sección: *Oferta Educativa / Ciencias Genómicas / Proceso Interno de Selección*. La información la podrás consultar a partir de **marzo de 2026**.

5. Licenciatura en Cinematografía. Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC)

Para ingresar a esta licenciatura que se imparte en la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC), durante el proceso de registro a este Concurso de Selección la persona aspirante deberá seleccionar la Licenciatura en Cinematografía y el sistema le indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndole seleccionar una de las carreras del Sistema Escolarizado que se imparten en la UNAM.

Para ingresar a una licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona aceptada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios, participar en el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica, **el cual podrá realizarse antes, a la par o después del período de inscripciones de la carrera de origen**. Consulta la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera de tu interés.



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

Adicionalmente deberá cumplir con el proceso interno de admisión a esta licenciatura, en las fechas indicadas en la Convocatoria vigente, la cual se publica en las páginas: <https://www.enac.unam.mx/> y <https://www.enac-sigae.unam.mx/>. Si eres alumnado inscrito en el 2° o 4° semestre de tu carrera, podrás participar en dicho proceso interno de admisión de acuerdo a lo establecido en la citada Convocatoria.

La persona aspirante deberá elegir uno de los nueve campos de conocimiento cinematográfico para realizar el proceso interno de admisión: Dirección de arte, Dirección de fotografía, Diseño de sonido, Guion, Montaje, Producción, Realización de cine de animación, Realización de cine documental o Realización de cine de ficción.

Si apruebas el proceso de ingreso a la ENAC, tendrás que renunciar a tu carrera de origen. En caso de no aprobar o completar todas las etapas indicadas en la Convocatoria, podrás continuar con tus estudios de la carrera que seleccionaste originalmente.

6. Licenciatura en Fisioterapia (LF). Facultad de Medicina

Para ingresar a esta licenciatura que se imparte en la Facultad de Medicina, deberá haber sido persona seleccionada en alguna de las carreras del **Sistema Escolarizado** del **Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud** de la UNAM.

Asimismo, deberá **realizar su registro en línea** para participar en el **proceso interno de selección** de la **LF**, en las fechas establecidas en el calendario de actividades correspondiente al ingreso.

Dicho calendario será publicado en las siguientes páginas oficiales:

- <https://fisioterapia.facmed.unam.mx/index.php/admision/>
- <https://escolares.facmed.unam.mx/oferta-academica/pregrado>

7. Licenciatura en Informática. Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Oaxaca, Oaxaca

Para ingresar a la **Licenciatura en Informática** que se impartirá en la ENES, Unidad Oaxaca, en el **Sistema Escolarizado**, las personas aspirantes deben:

- Durante el proceso de registro al Concurso de Selección, deberán seleccionar la **Licenciatura en Informática** y el sistema les indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndoles registrar la **Licenciatura en Contaduría** o en **Administración** en el **Sistema Escolarizado** de la ENES, Unidad Oaxaca.

Quienes no registren la **Licenciatura de Informática** como intención de ingreso indirecto, **no podrán participar en el concurso interno que aplica la ENES, Unidad Oaxaca.**

- Registrarse al **concurso interno** para presentar el **examen de carácter presencial en la ciudad de Oaxaca**, que realizará el área académica correspondiente, de acuerdo al **lugar, día y hora que se indique en la convocatoria** que se publicará en el sitio web de la ENES, Unidad Oaxaca (www.enso.unam.mx).

Deberán demostrar que cuentan con la habilidad de comprender textos en inglés, así como, tener conocimientos generales de administración, informática, matemáticas y razonamiento lógico.

Para ingresar a una licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona aceptada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios, participar en el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica, **el cual podrá realizarse antes, a la par o después del período de inscripciones de la carrera de origen.** Consulta la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera de tu interés.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

- Ser persona seleccionada e inscribirse a la **Licenciatura en Contaduría** o en **Administración** del **Sistema Escolarizado** de la **ENES, Unidad Oaxaca**.
- Para poder inscribirse a la **Licenciatura en Informática** que se **impartirá en la ENES, Unidad Oaxaca**, las personas aspirantes deberán haber sido seleccionadas mediante el concurso de selección y aceptadas en el proceso interno de ingreso de la **ENES, Unidad Oaxaca**.

Mayor información en: www.enso.unam.mx

IMPORTANTE:

A partir de la fecha señalada en la carta de asignación, las personas aspirantes a ingresar a la **Licenciatura en Informática** podrán consultar la convocatoria, el calendario e instructivo correspondientes al **ciclo escolar 2026-2027**, en el sitio web de la **ENES, Unidad Oaxaca** (www.enso.unam.mx), donde encontrarán todos y cada uno de los pasos del **proceso de selección** que deberán seguir en las fechas programadas.

Serán seleccionadas aquellas personas aspirantes que acrediten tanto el examen de conocimientos como la evaluación de intereses vocacionales y que hayan cubierto los requisitos establecidos en la convocatoria interna.

8. Licenciatura en Informática. Facultad de Contaduría y Administración (FCA)

Para ingresar a la **Licenciatura en Informática** que se imparte en la Facultad de Contaduría y Administración (FCA), en el Sistema Escolarizado o en la modalidad Abierta o a Distancia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), las personas aspirantes deben:

- Durante el proceso de registro al Concurso de Selección, deberán seleccionar la **Licenciatura en Informática** y el sistema les indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndoles registrar la **Licenciatura en Contaduría** o **en Administración** en el Sistema Escolarizado, o en la modalidad Abierta o a Distancia del SUAYED de la **FCA** (de acuerdo con el sistema o modalidad en la que fue seleccionada en su carrera de origen).

Quienes no registren la **Licenciatura de Informática** como intención de ingreso indirecto, **no podrán participar en el concurso interno que aplica la FCA**.

- Registrarse al **concurso interno** para presentar el **examen de carácter presencial en la FCA**, que realizará el área académica correspondiente, de acuerdo al **lugar, día y hora que se indique en la convocatoria** que se publicará en el sitio web de la Facultad <http://www.fca.unam.mx>

Deberán demostrar que cuentan con la habilidad de comprender textos en inglés, así como, tener conocimientos generales de administración, informática, matemáticas y razonamiento lógico.

- Ser persona seleccionada e inscribirse a la **Licenciatura en Contaduría** o en **Administración**, en el Sistema Escolarizado o en la modalidad Abierta o a Distancia del SUAYED de la **FCA**.
- Para poder inscribirse a la **Licenciatura en Informática** que se imparte en la **FCA**, las personas aspirantes deberán haber sido seleccionadas mediante el concurso de selección y aceptadas en el proceso interno de ingreso de la **FCA**.

Para ingresar a una licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona aceptada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios, participar en el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica, **el cual podrá realizarse antes, a la par o después del período de inscripciones de la carrera de origen**.
Consulta la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera de tu interés.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

Mayor información en:

Sistema escolarizado

<http://www.fca.unam.mx>

gguevara@fca.unam.mx

procesodeseleccion@fca.unam.mx

Modalidad Abierta o a Distancia del SUAyED

<https://suayedfca.unam.mx/nuevo-ingreso>

alumnos-suayed@fca.unam.mx

procesodeseleccion@fca.unam.mx

IMPORTANTE:

A partir de la fecha señalada en la carta de asignación, las personas aspirantes a ingresar a la **Licenciatura en Informática** podrán consultar la convocatoria, el calendario e instructivo correspondientes al **ciclo escolar 2026-2027**, en el sitio web de la FCA (<http://www.fca.unam.mx>), donde encontrarán todos y cada uno de los pasos del **proceso de selección** que deberán seguir en las fechas programadas.

Serán seleccionadas aquellas personas aspirantes que acrediten tanto el examen de conocimientos como la evaluación de intereses vocacionales y que hayan cubierto los requisitos establecidos en la convocatoria interna.

9. Licenciatura en Investigación Biomédica Básica (LIBB). Facultad de Medicina.

Para ingresar a esta carrera que se imparte en la Facultad de Medicina, deberás ser persona seleccionada en alguna de las **Licenciaturas del Sistema Escolarizado del Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías** o del **Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**. Además, cumplir con los requisitos adicionales que establece el plan de estudios.

Para más información consulta la página: <https://www.biomedicas.unam.mx/docencia/licenciatura/procedimiento-de-ingreso/>

Para ingresar a una licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona aceptada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios, participar en el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica, **el cual podrá realizarse antes, a la par o después del período de inscripciones de la carrera de origen**. Consulta la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera de tu interés.

10. Licenciatura en Ingeniería Aeroespacial. Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro

Para ingresar a esta carrera que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro, durante el proceso de registro a este Concurso de Selección, la persona aspirante deberá seleccionar la **Licenciatura en Ingeniería Aeroespacial** y el sistema le indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndole seleccionar una de las carreras del **Sistema Escolarizado del Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías**.

Adicionalmente deberá cumplir con el **proceso interno de selección** que establece el plan de estudios como se indica en la página electrónica: <https://www.enesjuriquilla.unam.mx/>, en la sección: *Oferta Educativa / Ingeniería Aeroespacial / Proceso Interno de Selección*. La información la podrás consultar a partir de **marzo de 2026**.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

11. Licenciatura en Nanotecnología. Centro de Nanociencias y Nanotecnología, en Ensenada, Baja California

Esta carrera se imparte exclusivamente en el Centro de Nanociencias y Nanotecnología en Ensenada, Baja California. Para ingresar deberás cumplir con dos requisitos independientes, que deben cumplirse en paralelo:

- 1) Ser persona aceptada mediante el Concurso de Selección en una de las Licenciaturas del **Sistema Escolarizado** del **Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías**, o del **Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**, y
- 2) Participar y ser persona aceptada, en el **proceso interno de selección** para ingresar a **Nanotecnología**, para lo cual deberá consultar la convocatoria en la página <https://nanolic.ens.cnyn.unam.mx/> que se publicará el **2 de marzo de 2026** (incluye examen de conocimientos que podrá ser presentado en la Ciudad de México o en Ensenada y entrevista por videoconferencia).

Durante el proceso de registro al Concurso de Selección, si intentas elegir "**Nanotecnología**", el sistema de registro te indicará que es una **carrera de ingreso indirecto**, permitiéndote registrar una de las carreras del **Sistema Escolarizado** de los **Áreas I o II**, conforme a lo indicado en el inciso 1).

12. Licenciatura en Negocios Internacionales-LNI. Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro

Para ingresar a esta carrera que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro, durante el proceso de registro a este Concurso de Selección, la persona aspirante deberá seleccionar la **Licenciatura en Negocios Internacionales** y el sistema le indicará que es una **carrera de ingreso indirecto**, permitiéndole seleccionar del **Sistema Escolarizado** la **Licenciatura en Contaduría** o en **Administración** que se imparten en la Facultad de Contaduría y Administración o en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán.

Adicionalmente deberá cumplir con el **proceso interno de selección** que establece el plan de estudios como se indica en la página electrónica: <https://www.enesjuriquilla.unam.mx/> en la sección: *Oferta Educativa / Negocios Internacionales / Proceso Interno de Selección*. La información la podrás consultar a partir de **marzo de 2026**.

13. Licenciatura en Negocios Internacionales-LNI. Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Oaxaca, Oaxaca

Para ingresar a la **Licenciatura en Negocios Internacionales** que se impartirá en la **ENES, Unidad Oaxaca**, en el **Sistema Escolarizado**, las personas aspirantes deben:

- Durante el proceso de registro al Concurso de Selección, deberán seleccionar la **Licenciatura en Negocios Internacionales** y el sistema les indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndoles registrar la **Licenciatura en Contaduría** o en **Administración** del Sistema Escolarizado de la **ENES, Unidad Oaxaca**.

Quienes no registren la **Licenciatura en Negocios Internacionales** como intención de ingreso indirecto, **no podrán participar en el concurso interno que aplica la ENES, Unidad Oaxaca**.

Para ingresar a una licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona aceptada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios, participar en el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica, **el cual podrá realizarse antes, a la par o después del período de inscripciones de la carrera de origen**. Consulta la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera de tu interés.



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

- Registrarse al **concurso interno** para presentar el **examen de carácter presencial en la ciudad de Oaxaca**, que realizará el área académica correspondiente, de acuerdo al **lugar, día y hora que se indique en la convocatoria** que se publicará en el sitio web de la ENES, Unidad Oaxaca (www.eneso.unam.mx).

Deberán demostrar que cuentan con la habilidad de comunicarse en inglés en forma oral y escrita con un nivel intermedio, que les permita la comprensión auditiva y lectora del idioma, así como, tener conocimientos generales de administración, ciencia política y social, economía, derecho y matemáticas.

- Ser persona seleccionada e inscribirse a la **Licenciatura en Contaduría o en Administración**, en el **Sistema Escolarizado de la ENES, Unidad Oaxaca**.
- Para poder inscribirse a la **Licenciatura en Negocios Internacionales** que se impartirá en la **ENES, Unidad Oaxaca**, las personas aspirantes deberán haber sido seleccionadas mediante el concurso de selección y aceptadas en el proceso interno de ingreso de la ENES, Unidad Oaxaca.

Mayor información en: www.eneso.unam.mx

IMPORTANTE:

A partir de la fecha señalada en la carta de asignación, las personas aspirantes a ingresar a la **Licenciatura en Negocios Internacionales** podrán consultar la convocatoria, el calendario e instructivo correspondientes al **ciclo escolar 2026-2027**, en el sitio web de la ENES, Unidad Oaxaca (www.eneso.unam.mx), donde encontrarán todos y cada uno de los pasos del **proceso de selección** que deberán seguir en las fechas programadas.

Serán seleccionadas aquellas personas aspirantes que acrediten tanto el examen de conocimientos como la evaluación de intereses vocacionales y que hayan cubierto los requisitos establecidos en la convocatoria interna.

Para ingresar a una licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona aceptada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios, participar en el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica, **el cual podrá realizarse antes, a la par o después del período de inscripciones de la carrera de origen**. Consulta la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera de tu interés.

14. Licenciatura en Negocios Internacionales-LNI. Facultad de Contaduría y Administración (FCA)

Para ingresar a la **Licenciatura en Negocios Internacionales** que se imparte en la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) en el **Sistema Escolarizado**, las personas aspirantes deben:

- Durante el proceso de registro al Concurso de Selección, deberán seleccionar la **Licenciatura en Negocios Internacionales** y el sistema les indicará que es una carrera de ingreso indirecto, permitiéndoles registrar la **Licenciatura en Contaduría o en Administración** del Sistema Escolarizado de la FCA.

Quienes no registren la **Licenciatura en Negocios Internacionales** como intención de ingreso indirecto, **no podrán participar en el concurso interno que aplica la FCA**.

- Registrarse al **concurso interno** para presentar el **examen de carácter presencial en la FCA**, que realizará el área académica correspondiente, de acuerdo al **lugar, día y hora que se indique en la convocatoria** que se publicará en el sitio web de la Facultad <http://www.fca.unam.mx>

Deberán demostrar que cuentan con la habilidad de comunicarse en inglés en forma oral y escrita con un nivel intermedio, que les



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

permita la comprensión auditiva y lectora del idioma, así como, tener conocimientos generales de administración, ciencia política y social, economía, derecho y matemáticas.

- Ser persona seleccionada e inscribirse a la **Licenciatura en Contaduría** o en **Administración**, en el **Sistema Escolarizado** de la FCA.
- Para poder inscribirse a la **Licenciatura en Negocios Internacionales** que se imparte en la FCA, las personas aspirantes deberán haber sido seleccionadas mediante el concurso de selección y aceptadas en el proceso interno de ingreso de la FCA.

Mayor información en:

<http://www.fca.unam.mx>

jefatura-nnii@fca.unam.mx

ivilla@fca.unam.mx

procesodeseleccion@fca.unam.mx

IMPORTANTE:

A partir de la fecha señalada en la carta de asignación, las personas aspirantes a ingresar a la **Licenciatura en Negocios Internacionales** podrán consultar la convocatoria, el calendario e instructivo correspondientes al **ciclo escolar 2026-2027**, en el sitio web de la FCA (<http://www.fca.unam.mx>), donde encontrarán todos y cada uno de los pasos del **proceso de selección** que deberán seguir en las fechas programadas.

Serán seleccionadas aquellas personas aspirantes que acrediten tanto el examen de conocimientos como la evaluación de intereses vocacionales y que hayan cubierto los requisitos establecidos en la convocatoria interna.

Para ingresar a una licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona aceptada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios, participar en el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica, **el cual podrá realizarse antes, a la par o después del período de inscripciones de la carrera de origen**. Consulta la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera de tu interés.

15. Licenciatura en Neurociencias-LNC. Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro

Para ingresar a esta carrera que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, Querétaro, durante el proceso de registro a este Concurso de Selección, la persona aspirante deberá seleccionar la **Licenciatura en Neurociencias** y el sistema le indicará que es una **carrera de ingreso indirecto**, permitiéndole seleccionar una de las carreras de las siguientes áreas del **Sistema Escolarizado: Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías** o **Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**.

Adicionalmente deberá cumplir con el **proceso interno de selección** que establece el plan de estudios como se indica en la página electrónica: <https://www.enesjuriquilla.unam.mx/> en la sección: *Oferta Educativa / Neurociencias / Proceso Interno de Selección*. La información la podrá consultar a partir de **marzo de 2026**.

16. Licenciatura en Neurociencias-LNC. Facultad de Medicina

El ingreso a la **Licenciatura en Neurociencias** es indirecto, lo cual significa que, para que una persona aspirante sea admitida, es necesario:

- a) Participar en el concurso de selección de la UNAM para ingresar a alguna de las licenciaturas del **Sistema Escolarizado del Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías** o del **Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**, en cualquier Campi de la UNAM.

b) De forma simultánea, la persona aspirante debe registrarse y participar en el **proceso de selección interno** de la **Licenciatura en Neurociencias**, que incluye las siguientes etapas:

- Examen de conocimientos generales de matemáticas, física, química y biología.
- Comprensión de textos en español y en inglés.
- Examen de habilidades verbales y abstractas.
- Entrevista personal.

Para inscribirse a la **Licenciatura en Neurociencias**, la persona aspirante deberá haber sido aceptada tanto en alguna licenciatura del **Sistema Escolarizado del Área I o II**, como en el **proceso de selección interno** de la **Licenciatura en Neurociencias**.

IMPORTANTE:

Es necesario consultar la convocatoria de ingreso a la **Licenciatura en Neurociencias**, que se publica anualmente en la página web: neurociencias.facmed.unam.mx

El registro para participar en el **proceso de selección interno** deberá realizarse en línea, en las fechas establecidas en la convocatoria, a través del portal: <https://escolares.facmed.unam.mx/oferta-academica/pregrado>

17. Licenciatura en Tecnología. Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FESC)

Para ingresar a la **Licenciatura en Tecnología** que se imparte en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FESC), primero deberás **ser persona seleccionada** en una de las Licenciaturas del **Sistema Escolarizado del Área I: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías**, o bien, del **Área II: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**.

De manera simultánea al proceso de ingreso a la UNAM, deberás realizar tu registro al **proceso Interno de Selección** en el **mes de abril de 2026**. Durante dicho proceso la persona aspirante presentará una evaluación diagnóstica y entrevista personal con el Comité Académico de ingreso de la **Licenciatura en Tecnología**.

Sigue las indicaciones, fechas y requisitos de la convocatoria del proceso de admisión en la siguiente dirección electrónica: <https://lictecfesc.wixsite.com/inicio/nuevoingreso> y/o en la red social Facebook de la Licenciatura en Tecnología, FESC: <https://www.facebook.com/Tecnologia.FESC/>, para conocer las fechas del proceso de admisión. Si tienes dudas sobre dicho proceso, comunícate al correo electrónico de la coordinación lictecnologia.fesc@cuautitlan.unam.mx y/o consulta la **página oficial** del programa <https://www.cuautitlan.unam.mx/licenciaturas/tecnologia/>

Si eres **PERSONA ACEPTADA** en la Licenciatura en Tecnología **NO** cursarás la carrera de origen, tu cambio de carrera se realizará de manera inmediata y comenzarás desde el primer semestre en la **Licenciatura en Tecnología**.

En caso de que **NO SEAS PERSONA ACEPTADA** en la Licenciatura en Tecnología y/o **NO SE TERMINE EL PROCESO DE ADMISIÓN** el alumnado mantendrá su lugar en la carrera de origen.

Para ingresar a una licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona aceptada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios, participar en el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica, **el cual podrá realizarse antes, a la par o después del período de inscripciones de la carrera de origen**. Consulta la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera de tu interés.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

CARRERAS DE INGRESO INDIRECTO POSTERIOR AL PRIMER SEMESTRE

Las siguientes carreras de ingreso indirecto no estarán disponibles en el sistema de registro, toda vez que su ingreso se realiza de manera posterior al primer semestre y hasta el cuarto de acuerdo al plan de estudios respectivo. Te sugerimos leer la información que se presenta en el apartado de la carrera de tu interés e ingresar al sitio web señalado o escribir a los correos electrónicos mencionados en el apartado:

1. Licenciatura en Ciencia de Datos. Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS)

La entidad académica responsable de la **Licenciatura en Ciencia de Datos** es el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS). Las actividades académicas presenciales se imparten tanto en las instalaciones del IIMAS como en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán.

Esta licenciatura es de **ingreso indirecto**; por lo tanto, el primer paso es ser persona admitida e inscribirse mediante **Concurso de Selección** en alguna de las **carreras de origen del Sistema Escolarizado**: Actuaría, Ciencias de la Computación, Física, Ingeniería en Computación, Matemáticas, Matemáticas Aplicadas o Matemáticas Aplicadas y Computación.

Posteriormente, habiendo cursado por lo menos los cuatro primeros semestres de la carrera de origen y acreditado la totalidad de las asignaturas y los créditos requeridos de ese periodo, con un promedio mínimo de 8.0, deberás registrarte para participar en el **proceso interno de selección** de la **Licenciatura en Ciencia de Datos**, de acuerdo con las fechas y requisitos estipulados en la convocatoria oficial disponible en: <https://www.iimas.unam.mx/ciencia-de-datos/>

2. Licenciatura en Diseño Industrial. Facultad de Arquitectura

Para ingresar a esta carrera que se imparte en la Facultad de Arquitectura, primero deberás ingresar a la **Licenciatura en Arquitectura** (no a **Arquitectura de Paisaje** ni a **Urbanismo**) y cumplir con los requisitos adicionales que establece el plan de estudios correspondiente. Para mayor información consulta: <https://arquitectura.unam.mx> o <https://fa.unam.mx> en el **Menú ALUMNADO** y la **Licenciatura en Diseño Industrial** misma que al ser de **ingreso indirecto** cuenta con un botón *Admisión - Requisitos Adicionales*.

Para cualquier información adicional se ponen a tu disposición los números telefónicos 55-5622-0370 y 55-5622-0371 y/o los correos electrónicos: fa@dgae.unam.mx y mtodd@dgae.unam.mx

3. Licenciatura de Ingeniería Mecatrónica. Facultad de Ingeniería

La **Licenciatura de Ingeniería Mecatrónica** es una carrera de ingreso indirecto interno en semestres posteriores al segundo, es decir, no existe ingreso directo a partir del primer semestre. Por ello, primero deberás solicitar tu ingreso y **ser persona aceptada** en la **Facultad de Ingeniería**, ubicada en el campus Ciudad Universitaria, en una de las siguientes carreras: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Computación o Ingeniería Eléctrica Electrónica.

El **alumnado aceptado e inscrito** en la **Facultad de Ingeniería** en una de las carreras antes citadas, a partir de su segundo semestre y hasta el cuarto semestre, podrá hacer su solicitud de ingreso a la **Licenciatura de Ingeniería Mecatrónica**,

Para ingresar a una licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona aceptada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios, participar en el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica, **el cual podrá realizarse antes, a la par o después del período de inscripciones de la carrera de origen**. Consulta la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera de tu interés.



DGAE
UNAM

INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

haciéndose efectivo, de ser el caso, a partir del semestre inmediato siguiente a aquel en el que se presente la solicitud.

El alumnado será seleccionado por un Comité de Admisión a la carrera, de acuerdo con los criterios especificados en el plan de estudios para ingresar a la **Licenciatura de Ingeniería Mecatrónica**, incluyendo, entre otros, el haber acreditado en su totalidad los dos primeros semestres de la carrera de origen y preferentemente contar con un promedio mínimo de **8.0 (OCHO PUNTO CERO)**.

El plan de estudios está publicado en el portal de la Facultad de Ingeniería, incluyendo los requisitos y criterios de ingreso: www.ingenieria.unam.mx y para más información consulta la página <http://escolar.ingenieria.unam.mx/ingresoindirecto/>

4. Licenciatura de Ingeniería en Sistemas Biomédicos. Facultad de Ingeniería

La **Licenciatura de Ingeniería en Sistemas Biomédicos** es una carrera de ingreso indirecto interno en semestre posterior al primero, es decir, no existe ingreso directo a partir del primer semestre. Por ello, primero deberás solicitar tu ingreso y **ser persona aceptada** en la **Facultad de Ingeniería**, ubicada en el campus Ciudad Universitaria, en una de las siguientes carreras: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Computación o Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

El **alumnado aceptado e inscrito** en la **Facultad de Ingeniería** en una de las carreras citadas, podrá hacer su solicitud de ingreso a la **Licenciatura de Ingeniería en Sistemas Biomédicos**, únicamente durante su primer semestre, haciéndose efectivo, de ser el caso, a partir del segundo semestre.

El alumnado será seleccionado por un Subcomité de Admisión del Comité de Carrera, de acuerdo con los requisitos especificados en el plan de estudios respectivo incluyendo, entre otros, haber acreditado el primer semestre de la carrera origen, preferentemente con un promedio mínimo de **8.0 (OCHO PUNTO CERO)**, cursar y aprobar durante su primer semestre un *Seminario de Sistemas Biomédicos*, presentar un examen psicométrico y un examen de comprensión de lectura del idioma inglés.

El plan de estudios está publicado en el portal de la Facultad de Ingeniería, incluyendo los requisitos y criterios de ingreso: www.ingenieria.unam.mx y para más información consulta la página <http://escolar.ingenieria.unam.mx/ingresoindirecto/>

5. Licenciatura en Química e Ingeniería en Materiales. Facultad de Química

La **Licenciatura de Química e Ingeniería en Materiales** que se imparte en la Facultad de Química es de **ingreso indirecto interno, por lo que no existe ingreso directo a partir del primer semestre**. Para ingresar a esta Licenciatura, la persona aspirante deberá solicitar su ingreso y ser seleccionada en una de las siguientes licenciaturas de la Facultad de Química: **Ingeniería Química; Ingeniería Química Metalúrgica; Química; Química Farmacéutico Biológica o Química de Alimentos**, a través del concurso de selección.

Para considerar el ingreso a la **Licenciatura en Química e Ingeniería en Materiales**, se tomará en cuenta el desempeño escolar del alumnado interesado durante los **semestres 2027-1 y 2027-2**, en la licenciatura cursada en la Facultad de Química. Se deberá contar con un **promedio mínimo de 8.0 (OCHO PUNTO CERO)** y considerar que el **cupó máximo es de 30 personas alumnas**.

Para ingresar a una licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser persona aceptada e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios, participar en el **proceso interno de selección** que determine la entidad académica, **el cual podrá realizarse antes, a la par o después del período de inscripciones de la carrera de origen**. Consulta la página web de la entidad académica en la que se imparte la carrera de tu interés.

Antes de finalizar el segundo semestre y de acuerdo con la convocatoria correspondiente, el alumnado interesado podrá solicitar su registro al **proceso de selección** e ingreso a la **Licenciatura en Química e Ingeniería en Materiales**. El Comité Académico de la Licenciatura, presidido por el director de la Facultad de Química, seleccionará a las 30 personas solicitantes con el mejor aprovechamiento y promedio. Las personas solicitantes seleccionadas se incorporarán a esta Licenciatura a partir del tercer semestre.

Además, las personas aspirantes deberán registrarse vía internet, de acuerdo al calendario de actividades de la mencionada convocatoria, la cual se publicará en **mayo de 2027**, en la siguiente dirección electrónica: <http://escolares.quimica.unam.mx>

LICENCIATURAS DE BAJA DEMANDA

Las siguientes licenciaturas se consideran de **baja demanda** debido al número de aspirantes registrados en la carrera-plantel correspondiente. Por lo tanto, la UNAM, a través de la DGAE, una vez concluido el período de registro y de recepción del pago por derecho a examen del presente concurso de selección, analizará el número de aspirantes registrados, **el cual deberá ser igual o mayor que la oferta establecida por el H. Consejo Técnico de la entidad académica para la carrera-plantel correspondiente, para mantenerse dentro de la oferta en el ciclo escolar 2026-2027¹**.

De no cumplir con lo antes descrito en cuanto a la demanda de la o de las carreras-plantel correspondientes en el ciclo escolar antes citado, la DGAE podrá ofrecer a la o a las personas aspirantes registradas la opción de **cambiar su registro a otra licenciatura** de su interés, a fin de que pueda continuar con sus estudios en el nivel Licenciatura, en el entendido que su participación seguirá sujeta a cumplir con todo lo establecido en la Convocatoria y su Instructivo, así como obtener los aciertos necesarios para ser asignada en la carrera-plantel registrada.

Licenciaturas de baja demanda:

1. **Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento.** Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, Campus Tlaxcala. Sistema Escolarizado.
2. **Desarrollo Territorial.** Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León. Sistema Escolarizado.
3. **Desarrollo y Gestión Interculturales.** Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León. Sistema Escolarizado.
4. **Desarrollo y Gestión Interculturales.** Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Mérida. Sistema Escolarizado.
5. **Ecología.** Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia. Sistema Escolarizado.
6. **Estudios Sociales y Gestión Local.** Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia. Sistema Escolarizado.
7. **Etnomusicología.** Facultad de Música. Sistema Escolarizado.
8. **Geografía Aplicada.** Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Mérida. Sistema Escolarizado.
9. **Geohistoria.** Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia. Sistema Escolarizado.

¹ Artículos 30 del *Reglamento General de Estudios Universitarios* y 5° del *Reglamento General de Inscripciones*.



DGAE
UNAM



INSTRUCTIVO UNAM 2026 Licenciatura

10. **Historia.** Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Oaxaca. Sistema Escolarizado.
11. **Lengua y Literaturas Modernas Alemanas.** Facultad de Filosofía y Letras. Sistema Escolarizado.
12. **Lengua y Literaturas Modernas Francesas.** Facultad de Filosofía y Letras. Sistema Escolarizado.
13. **Lengua y Literaturas Modernas Portuguesas.** Facultad de Filosofía y Letras. Sistema Escolarizado.

**MANIFIESTO QUE HE LEÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS
Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUCTIVO**

**VOLVER A LEER
INSTRUCTIVO**

SÍ ACEPTO

**“Por mi Raza Hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de enero de 2026**